

COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA, S.L.

**Anexo al Estudio de Impacto Ambiental para la
Implantación de un Matadero y Sala de despiece
de Porcino
Zafra (Badajoz)**

EDUARD ROCA MORATÓ
Ingeniero Agrónomo

JUNIO 2019

ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO

Peticionario:

CIBEX - COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA, S.L.
C.I.F.: B-067 317 23

Representante:

Sr. Fernando Rodríguez García
NIF: 04161693G

Sr. Francisco Espárrago Carande
NIF: 08786333B

DOMICILIO SOCIAL

Avda. Antonio Chacón, núm. 19
Planta 1, Puerta B
06300 ZAFRA - (Badajoz)

DOMICILIO INDUSTRIAL

DS PERALAS-CORTIJO 34, polígono 12, parcela 54
06900 ZAFRA (Badajoz)

Coord. UTM (ETR):

X: 722.738,00
Y: 4.253.799,00

Ingeniería:

INGAL, Ingeniería y Consulting, SL
DELEGACIÓN SUR Sevilla
C. Manufactura, 2 1º M
41927 Mairena de Aljarafe
Tel. 95 418 66 56
Fax 95 560 17

DOCUMENTO N° 1 MEMORIA Y ANEXOS

Memoria

Documento de ayuntamiento

Estudio de inundabilidad

DOCUMENTO N° 2 PLANOS

DOCUMENTO N° 1.- MEMORIA

Contenido

1. Introducción	9
2. Antecedentes	9
3. Objeto	9
4. información complementaria según la ley 9/2018, de 5 de diciembre	10
4.1 Aplicación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada	10
5. INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES O CATÁSTROFES	11
6. Documentación cartográfica de los aspectos relevantes del proyecto en relación con los elementos ambientales	11
7. Evaluación ambiental de las infraestructuras auxiliares de la industria.....	12
8. Contaminación atmosférica	13
8.1 Ubicación y características de los focos de emisión.....	13
8.2 Aclaración respecto a la presencia de depósitos de combustible en las instalaciones	15
8.3 Ampliación información sobre los focos de emisión difusa de la actividad ..	15
8.3.1 Focos de emisión derivados de los circuitos de producción de frío.....	15
8.3.2 Cumplimiento normativo de legionelosis	16
8.3.3 Focos de emisión derivados de la depuradora	16
8.4 Cumplimiento de los valores límite de emisión	17
8.4.1 Contaminantes emitidos a la atmósfera	17
8.4.2 Cumplimiento de valores límites de emisión.....	18
8.5 Medidas preventivas y correctoras.....	18
8.6 Sistemas de vigilancia y control.....	18
9 Residuos	19
9.1 Principales focos de generación de residuos	19
9.2 Gestión de residuos	22
10 Evaluación de la generación de olores	25

10.1	Fase implantación de la actividad	25
10.2	Fase de explotación / funcionamiento de la actividad	25
10.3	Fase de desmantelamiento / abandono de la actividad	25
11	Propuesta de reforestación perimetral de la industria	26
12	Cuadras de animales.....	29
12.1	Características constructivas	29
12.2	Descripción de la limpieza prevista.....	30
12.3	Gestión de purines y estiércol.....	30
13	Cumplimiento de la normativa de bienestar animal	31
14	Derecho de acceso a la información pública	34

1. INTRODUCCIÓN

El ingeniero agrónomo Eduard Roca Morató redacta este anexo a la Evaluación de Impacto Ambiental para la Implantación de un Matadero y Sala de despiece de Porcino (cerdo ibérico) a petición a petición del Sr. Fernando Rodríguez García DNI.: 04161693G y Francisco Esparrago con DNI.: 08786333B, actuando en representación de la empresa COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA, S.L., con el CIF: B-067 317 23.

2. ANTECEDENTES

En fecha 10 de abril de 2019, se presenta la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada junto al Estudio de Impacto ambiental para la Implantación de un matadero y sala de despiece de porcino a la Dirección de Medio ambiente de la Junta de Extremadura (**Reg. Entrada: 2019208160006114**).

3. OBJETO

El objeto del presente anexo ampliar la información aportada y aclarar algunos apartados concretos del estudio de impacto ambiental.

4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SEGÚN LA LEY 9/2018, DE 5 DE DICIEMBRE

4.1 APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Debido a las características y dimensionado de la actividad que se proyecta implantar, según la *Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la actividad deberá someterse a la evaluación ambiental simplificada, debido a que se encuentra clasificada como:

<u>ANEXO V:</u>			
PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA			
Grupo:	Descripción Grupo:	Subgrupo:	Descripción subgrupo:
2	Industrias de productos alimenticios	f)	Instalaciones para el sacrificio, despiece o descuartizamiento de animales con una capacidad de producción de canales superior a 50 toneladas por día

Dado que la empresa Complejo Ibérico de Extremadura, S.L. cumple con la clasificación, se le es designado la Evaluación Ambiental Simplificada.

5. INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES O CATÁSTROFES

Según la **Directiva 2012/18/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el **Real Decreto 1254/1999**, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, que transpone la Directiva mencionada, **No procede** la aplicación del mencionado Reglamento a la actividad del proyecto.

Por lo cual, la realización del proyecto no tiene afectación directa o indirecta sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados.

Dado que la vulnerabilidad del proyecto no supone accidentes graves, en el caso que se produzca una catástrofe, el impacto ambiental no se traducirá en efectos adversos significativos para el medio ambiente.

Para la justificación del caso, se adjunta el documento del Estudio de Inundabilidad de los cauces (**Anexo II**), realizado para calcular el periodo de retorno en 50 y 100 años y las medidas de retranqueo para asegurar la protección de dichos cauces.

6. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS AMBIENTALES

Los planos adjuntos serán los siguientes:

1. Distribución y superficies
2. Saneamiento
3. Focos de emisión
4. Generación y almacenamiento de residuos

7. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DE LA INDUSTRIA

Según lo acordado con el Ayuntamiento de Zafra, las infraestructuras auxiliares de la industria, dichas sean: caminos de acceso, acometida de agua y electricidad serán responsabilidad del Ayuntamiento.

La empresa Complejo Ibérico de Extremadura, S.L. y el Ayuntamiento de Zafra concretaron un acuerdo que responsabilizaba al Ayuntamiento de Zafra a otorgar:

- Obligación de dotar de servicio eléctrico a la Dehesa Boyal, llevando la red eléctrica hasta la parcela segregada.
- Realizar acceso mediante vial asfaltado hasta el centro de la parcela donde se ubicará el matadero.
- Asegurar el suministro de agua potable hasta el matadero y a un coste no superior a cero veinte euros por metro cúbico (0'20 €/m3).
- Asegurar un colector municipal para el vertido de los residuos. El Canon de vertido lo más próximo a coste cero.

Por lo cual, dentro del Plan de obras y ejecución donde se evaluará el impacto ambiental de las infraestructuras auxiliares, será determinado por la dirección urbanística del propio Ayuntamiento.

Se adjunta el Documento de Acuerdo en el **Anexo I**

8. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

8.1 UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS FOCOS DE EMISIÓN

Caldera de vapor 1

Se tratará de una caldera de vapor con una potencia térmica nominal de 1.518 kW. Ésta usará gas natural como combustible para la generación del vapor. Se liberarán gases de combustión durante su funcionamiento, en condiciones normales en que la combustión sea completa, principalmente NO_x.

Según la Clasificación de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera (CAPCA), esta caldera se incluiría en:

Grupo	Código
C	03 01 03 03

Se encontrará en la sala técnica. Concretamente, la ubicación aproximada en coordenadas UTM de la chimenea de salida de humos será la siguiente:

X: 422.709,00

Y: 4.253.848,00

La chimenea de salida de humos se encontrará a unos 16 metros de altura.

Caldera de vapor 2

Se tratará de una caldera de vapor con una potencia térmica nominal de 1.518 kW. Ésta usará gas natural como combustible para la generación del vapor. Se liberarán gases de combustión durante su funcionamiento, en condiciones normales en que la combustión sea completa, principalmente NO_x.

Según la Clasificación de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera (CAPCA), esta caldera se incluiría en:

Grupo	Código
C	03 01 03 03

Se encontrará en la sala técnica. Concretamente, la ubicación aproximada en coordenadas UTM de la chimenea de salida de humos será la siguiente:

X: 722.709,00

Y: 4.253.858,00

La chimenea de salida de humos se encontrará a unos 16 metros de altura.

Chamuscador

Se tratará de un chamuscador con 2 quemadores y potencia térmica nominal de 119,61 kW. Éste utilizará como combustible gas natural.

Durante su actividad, el chamuscador liberará gases de combustión. En condiciones normales en que la combustión sea completa, se liberará principalmente CO y, en menor grado NO_x.

Según la Clasificación de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera (CAPCA), esta caldera se incluiría en:

Grupo	Código
-	03 01 06 04

El foco emisor se encontrará emplazado en la zona de faenado sucio y contará con dos chimeneas de salida de humos. Concretamente, su ubicación aproximada en coordenadas UTM será la siguiente:

X: 722.634,00

Y: 4.253.734,00

La chimenea de salida de humos se encontrará a unos 9,5 metros de altura.

Chamuscador de esterilización

Se tratará de un chamuscador de esterilización con 2 quemadores y potencia térmica nominal de 119,61 kW. Éste utilizará como combustible gas natural.

Durante su actividad, el chamuscador de esterilización liberará gases de combustión. En condiciones normales en que la combustión sea completa, se liberará principalmente CO y, en menor grado NO_x.

Según la Clasificación de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera (CAPCA), esta caldera se incluiría en:

Grupo	Código
-	03 01 06 04

El foco emisor se encontrará emplazado en la zona de faenado sucio y contará con dos chimeneas de salida de humos. Concretamente, su ubicación aproximada en coordenadas UTM será la siguiente:

X: 722.647,00

Y: 4.253.752,00

La chimenea de salida de humos se encontrará a unos 9,5 metros de altura.

8.2 ACLARACIÓN RESPECTO A LA PRESENCIA DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE EN LAS INSTALACIONES

El combustible (gas natural) que consumirán las calderas y los chamuscadores previstos para la actividad lo proporcionará la empresa suministradora de gas. Llegará canalizado a las instalaciones. No existirán, por tanto, depósitos para el almacenamiento del gas natural en las instalaciones.

8.3 AMPLIACIÓN INFORMACIÓN SOBRE LOS FOCOS DE EMISIÓN DIFUSA DE LA ACTIVIDAD

8.3.1 Focos de emisión derivados de los circuitos de producción de frío

No se consideran focos de emisión a la atmósfera derivados de los circuitos de producción de frío más allá de las emisiones difusas de vapor de agua por parte del condensador evaporativo.

En cuanto a otras posibilidades de emisión a la atmósfera relacionados con los circuitos de producción de frío, no se ha considerado el amoníaco ya que éste circula por un circuito cerrado. En condiciones normales de la actividad no se liberará el amoníaco, y únicamente se podría producir su liberación en caso de producirse una fuga. En este sentido, las instalaciones cumplirán con la reglamentación establecida en materia de seguridad en el “Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero mediante el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias”.

8.3.2 Cumplimiento normativo de legionelosis

Con objeto de evitar que el condensador evaporativo u otros puntos de la actividad puedan suponer un foco de contagio de legionela se cumplirá con lo establecido en el “Real Decreto 856/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis” y las medidas preventivas que en el decreto se establecen. Concretamente, en lo referido al condensador evaporativo, se tomarán las siguientes medidas preventivas:

- La salida de vapor del condensador evaporativo se ubicará de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de exposición de las personas a los aerosoles. Se ubicarán en lugares ventilados y alejadas de tomas de aire acondicionado o ventilación.
- Los materiales elegidos para constituir el circuito hidráulico resistirán la acción agresiva del agua, cloro u otros desinfectantes utilizados. Se evitarán también materiales que favorezcan el desarrollo de bacterias y hongos.
- El acceso a la inspección, limpieza y toma de muestras será sencillo.
- Existirán suficientes puntos de purga para vaciar completamente la instalación y estarán dimensionados para permitir la eliminación de los sedimentos acumulados.
- Se dispondrá de sistemas separadores de gotas de alta eficiencia según lo establecido en el decreto.
- Se contará con un sistema que dosificará biocidas en continuo.

8.3.3 Focos de emisión derivados de la depuradora

La depuradora puede suponer una fuente de emisión difusa de partículas en cantidades que no han sido estimadas, pero no se espera que sean importantes. Estas emisiones difusas de la depuradora son susceptibles de generar olores. Para minimizar la generación de olores y que esta no resulte un problema, se realizarán las siguientes actuaciones:

- El proceso de homogeneización será suficientemente agitado y aireado. Esto favorecerá los procesos de regeneración de bacterias aerobias en detrimento de las anaerobias, siendo estas últimas las principales causantes de malos olores.

- El fango residual generado en la planta depuradora, al proceder de un tratamiento biológico, presentará una elevada mineralización y, en consecuencia, una elevada estabilidad. Ello evitará la incorporación de reactivos químicos.
- Para la recogida de los residuos generados en la depuración de las aguas residuales se usarán contenedores estancos, específicos para este residuo, y se gestionarán mediante empresas gestoras autorizadas con una frecuencia diaria.

8.4 CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES LÍMITE DE EMISIÓN

8.4.1 Contaminantes emitidos a la atmosfera

Debido a que se trata de una instalación nueva para la que no es posible disponer de mediciones de los focos de emisión, no se dispone de datos de emisión.

Con carácter general, y puesto que tanto las calderas como los chamuscadores utilizarán gas natural como combustible, resulta esperable a nivel de los principales contaminantes atmosféricos relacionados con la combustión lo siguiente:

SO₂

Considerando nulo el contenido de azufre en el gas natural, la generación de SO₂ producto de la combustión podemos esperar también que sea nula.

Partículas

De igual manera, podemos considerar que el gas natural no contiene impurezas ni residuos, por lo que la emisión de partículas con los gases de combustión podemos esperar que sea igualmente nula.

CO

La emisión de CO, teniendo en cuenta que el gas natural produce combustiones generalmente más eficientes y completas que las de otros combustibles debido a su mejor mezcla con el aire de combustión, debería ser mínima.

NO_x

Podemos considerar la emisión de NO_x como el principal contaminante emitido a la atmósfera por parte de chamuscadores y calderas debido a la combustión del gas natural.

8.4.2 Cumplimiento de valores límites de emisión

Se cumplirán los valores límites de emisión establecidos en el RD 1042/2017, de 22 de diciembre, en el anexo II, para nuevas instalaciones de combustión medianas que utilizan gas natural como combustible.

Contaminante	Valor límite (mg/Nm ³)
SO ₂	-
NO _x	100
Partículas	-

8.5 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

- Se llevará a cabo un registro de emisiones periódico con objeto de verificar el cumplimiento de las determinaciones fijadas en la autorización ambiental, así como el correcto funcionamiento de los equipos de combustión.
- Se realizará un mantenimiento preventivo de los quemadores para garantizar la correcta combustión.
- En caso de requerirse reducir las emisiones de las calderas, se ajustarán las condiciones de la combustión para que ésta sea óptima o bien se considerará la instalación de sistemas catalíticos de post combustión.

8.6 SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL

- Se llevará un registro de incidencias y accidentes.
- En caso de detectarse cualquier incidencia o accidente que pueda tener consecuencias ambientales, se informará inmediatamente al órgano ambiental competente.

9 RESIDUOS

9.1 PRINCIPALES FOCOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los principales focos de generación de residuos serán los relacionados con las actividades de matadero y despiece. Podemos considerar que serán los siguientes:

- Sangre

Una parte de la sangre, aquella que no pueda ser aprovechada o no sea apta para el consumo, se gestionará como SANDACH de categoría 3 y será transportado y gestionado mediante transportistas y gestores autorizados.

El almacenamiento de la sangre se realizará en un depósito estanco y refrigerado, evitando así la generación de olores.

- Animales muertos

Aquellos animales que sean declarados no aptos, y por tanto sacrificados en el matadero de urgencias. Éstos se depositarán junto a los animales que hayan llegado muertos antes de someterse al proceso de aturdimiento. La proporción de animales que llegan muertos se estima que será muy pequeña, negligible en comparación al volumen de ganado que se manejará,

Se considerarán SANDACH de categoría 1 o 2, dependiendo de las circunstancias, en función de si suponen o no un riesgo para la salud humana respecto a lo previsto en el “Reglamento (CE) 1774/2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano”.

Se dispondrá de un contenedor estanco específicamente habilitado para los cadáveres de los animales. La retirada y gestión de cadáveres se realizará a diario. Se dispondrá de contrato con un gestor de cadáveres autorizado, que se encargará de su gestión.

- Pelo

El pelo de los animales se almacenará en un depósito específico y se ubicará junto al depósito de sangre. Su gestión y transporte se realizará mediante empresas de transporte y gestión autorizadas. Se considerará SANDACH de categoría 3.

- **Decomisos**

Se trata de aquellas partes resultantes del despiece y eviscerado de los animales que no sean aprovechables para el consumo humano. Se dispondrá de contenedores específicos para los decomisos y su gestión y transporte la realizarán empresas de transporte y gestión autorizadas.

Se considerarán SANDACH de categoría 3, excepto cuando de acuerdo con lo previsto en el “Reglamento (CE) 1774/2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano”, deban ser considerados de como categoría 1 o 2.

- **Lodos**

Los lodos deshidratados de la depuradora se depositarán en contenedores específicos y estancos. Serán recogidos diariamente y gestionados como residuo. El transporte y gestión de este residuo lo llevarán a cabo transportistas y gestores autorizados.

- **Desbaste**

Se obtendrá en el proceso de desbaste.

Éstos se considerarán SANDACH de categoría 2, a no ser que supongan un riesgo para la salud humana respecto a lo previsto en el “Reglamento (CE) 1774/2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano” y deban ser considerados SANDACH de categoría 1.

Su transporte y gestión lo llevarán a cabo transportistas y gestores autorizados.

Residuos del envasado y embalaje

También encontraremos residuos relacionados con envasado y embalaje de los productos acabados para su expedición. Estos residuos serán principalmente restos de papel, cartón y plástico sobrante.

Se dispondrá de contenedores específicos y su recogida y gestión la llevarán a cabo empresas de transporte y gestores autorizados.

Otros residuos

La actividad generará otros residuos (residuos de iluminación, residuo banal, tóneres usados, baterías, chatarra, etc.) que cuantitativamente serán de poca importancia. Cada uno de estos residuos se depositará en contenedores específicos. Su recogida y gestión la llevarán a cabo empresas gestoras autorizadas.

La actividad **no generará residuos peligrosos.**

9.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de residuos la llevarán a cabo empresas gestoras autorizadas especializadas en la gestión de residuos. La cantidad de residuos se ha estimado para la 2ª fase del proyecto. Se estiman aproximadamente las siguientes cantidades.

Residuo	LER ⁽¹⁾	Cantidad	Unidades	Clasificación	Frecuencia de recogida	Origen	Destino	Sistema de almacenamiento
Fangos	20204	1.000	t/año	NE	Diaria	Depuradora	Gestión externa	Contenedor específico
Desbaste	020102	200	t/año	NE	Diaria	Depuradora	Gestión externa	Contenedor específico
Papel y cartón	200101	40	t/año	NE	Diaria	Embalaje y envasado	Gestión externa	Contenedor específico
LED	200121	20	unidad/año	ES	Mensual	Varios	Gestión externa	Contenedor específico
Chatarra	200140	1	t/año	NE	Mensual	Varios	Gestión externa	Contenedor específico
Aceites de Motor	130208	1	m3/año	ES	Mensual	Varios	Gestión externa	Contenedor específico
Banales, mezcla de residuos municipales	200301	60	t/año	NE	Diaria	Varios	Gestión externa	Contenedor específico
baterías de vehículo industrial	160601	1-2	unidad/año	ES	Mensual	Varios	Gestión externa	Contenedor específico

Residuo	LER ⁽¹⁾	Cantidad	Unidades	Clasificación	Frecuencia de recogida	Origen	Destino	Sistema de almacenamiento
Plástico	200139	8	t/año	NE	Diaria	Embalaje y envasado	Gestión externa	Contenedor específico
Tinta, tóner	080317	0,15	t/año	ES	Mensual	Varios	Gestión externa	Contenedor específico
Residuos de Laboratorio	160506	<1	t/año	ES	Diaria	Despiece	Gestión externa	Contenedor específico
Pelo (residuos de tejidos animales)	020102	375	t/año	NE	Diaria	Matadero	Gestión externa	Contenedor específico
Bajas y decomisos (residuos de tejidos animales)	020102	300	t/año	NE	Diaria	Despiece	Gestión externa	Contenedor específico
Heces de animales, orina y estiércol	020106	250	t/año	NE	Diaria	Cuadras	Gestión externa	Contenedor específico
Sangre (residuos de tejidos de animales)	020102	270	t/año	NE	Diaria	Matadero	Gestión externa	Contenedor específico refrigerado

(1)Según la Lista Europea de Residuos (LER).

Anualmente, se llevará a cabo un inventario de los residuos generados de acuerdo con las instrucciones de la Consejería del Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

La retirada y posterior gestión de los residuos de las instalaciones se realizará mediante empresas de gestión y transporte autorizadas. Se dispondrá de justificantes del transporte y fichas de aceptación de residuos y contrato de gestión de residuos con las empresa o empresas que gestionen los residuos de la actividad.

Los puntos previstos de generación de los principales residuos del establecimiento, así como los principales contenedores que se prevé instalar y su ubicación, se muestran en los planos adjuntos (R-01 a R-06).

En general, los diferentes depósitos de residuos se colocarán cercanos a sus respectivos puntos de generación. Cada residuo se almacenará en un contenedor específico para ello. Las condiciones específicas de su almacenamiento y su frecuencia de recogida variarán en función de las necesidades específicas de cada residuo (se muestra en la tabla).

10 EVALUACIÓN DE LA GENERACIÓN DE OLORES

10.1 FASE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Durante la fase inicial de implantación de la actividad no se prevé que se puedan generar olores que puedan llegar a afectar a la ciudad de Zafra.

10.2 FASE DE EXPLOTACIÓN / FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Durante la fase de explotación de la actividad, durante las operaciones de carga de las materias primas, podrían generarse emisiones difusas de olores procedentes de la misma, no obstante, se tomarán los controles y medidas necesarias tales como un adecuado sellado hermético de la boca de los depósitos de residuos orgánicos.

Los olores producidos por los hornos chamuscadores serán poco significativos debido al poco tiempo de incidencia en el canal.

La sangre y pelos serán almacenados en depósitos sellados.

Los decomisos serán almacenados en cámaras para su consecuente gestión.

Los fangos generados a partir de la depuración no estarán almacenados por más de 2 días, una vez acumulados en los contenedores, serán trasladados a centros de gestión de residuos para su valorización.

10.3 FASE DE DESMANTELAMIENTO / ABANDONO DE LA ACTIVIDAD

Durante la fase de abandono de la actividad, en caso de que se produjera, tampoco está previsto que se puedan generar olores (la depuradora quedaría desmantelada y no quedarían fangos residuales).

Los residuos generados en la fase de desmantelamiento, no provocarán ningún tipo de emisión por olor.

11 PROPUESTA DE REFORESTACIÓN PERIMETRAL DE LA INDUSTRIA

Dado que la reforestación perimetral se encuentra dentro del Plan de restauración, se desea profundizar las acciones por parte de la empresa para disminuir el impacto de la zona.

Por lo cual, se ha tomado como patrón el estado actual y la clasificación de la vegetación propia del emplazamiento:



Ilustración: Imagen tomada de Google maps

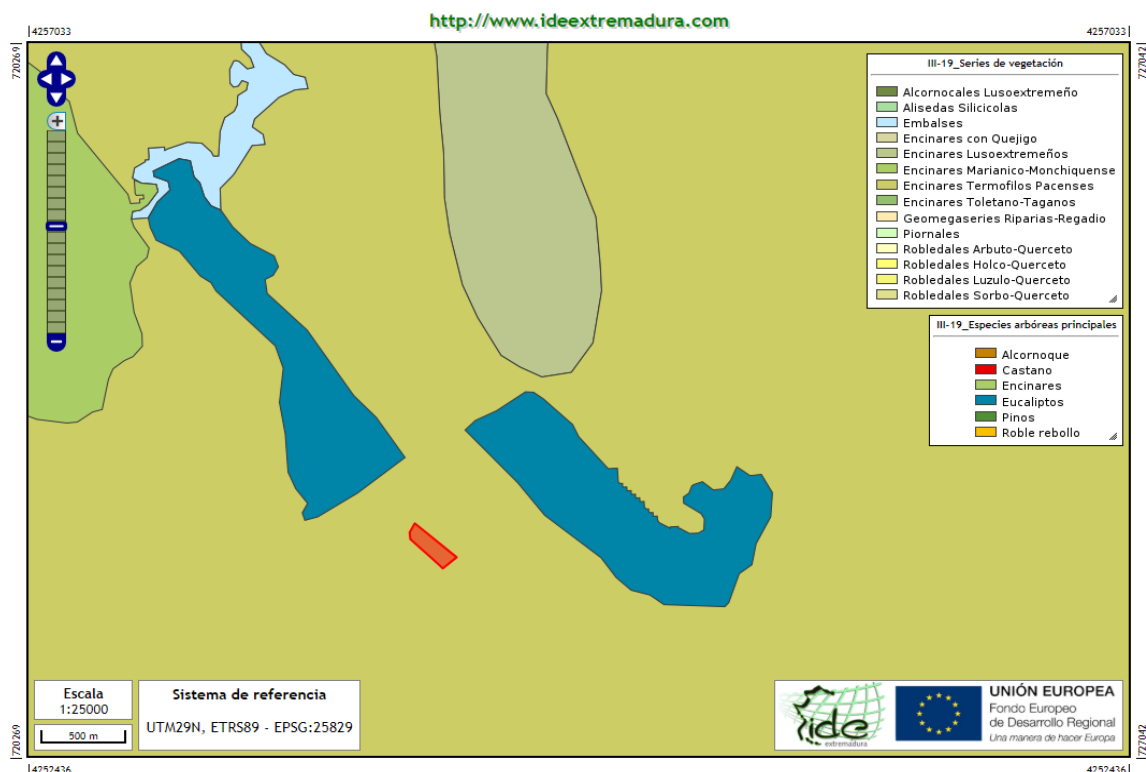


Ilustración Clasificación de la vegetación ubicada en la parcela.



Ilustración: Pista de aterrizaje como zona destinada al matadero



Ilustración: Límite de la parcela



Ilustración: Entrada a la parcela

Como se muestra en las ilustraciones anteriores, la vegetación de la zona es influenciada por el clima mediterráneo, está formada por Encinares Termófilos Pacenses y vegetación típica de la Dehesa.

Por lo tanto, una vez realizado el desmantelamiento y la demolición de la planta y sus instalaciones, la restauración del suelo y vegetación de la zona se muestra en los siguientes puntos:

- Valla: Los huecos y desniveles generados del desmontaje se cubrirán con tierra dejando el terreno de tierra afectado en perfectas condiciones.
- Patio pavimentado: Los huecos y desniveles generados del desmontaje se cubrirán con tierra dejando el terreno afectado en perfectas condiciones.
- Planta: Se procederá a dejar el suelo completamente plano y sin huecos o desniveles que no sean los mismos del terreno original. Los huecos y/o desniveles se cubrirán con tierra.
- Instalaciones vinculadas a la planta: Se cubrirá con tierra todas las zanjas de paso enterrado.

- Compactación del terreno: Se realizará una compactación general del terreno con tierra de la misma propiedad.
- Plantación de arbustos encinares en la delimitación de la parcela.
- se devolverá a la zona el estado inicial del terreno agrícola, entroncando el terreno de la planta en su entorno de cultivos herbáceos, minimizando el impacto en la zona todo lo posible.

12 CUADRAS DE ANIMALES

12.1 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Se tratará de una edificación industrial que se construirá mediante estructura prefabricada y cubiertas inclinadas a 2 aguas. Será una construcción de una sola planta (toda ella en planta baja). El acceso a los muelles desde las cuadras se hará a 2,00 m. respecto la cota interior del edificio.

Las cuadras tendrán una superficie útil estimada de **2.003, 37 m²** y una altura estimada de la nave industrial de **9,27 m**.

Resumen de la tipología constructiva

Cimentación:
Zapatas corridas y riostras - vigas de atado sobre terreno mejorado. (Pendiente del estudio geotécnico)
Estructura nave:
Estructura prefabricada con pórticos con luces grandes de 20 m. aproximadamente. Incluye conjunto de correas suptación de cubierta, anclajes, arrostramientos de refuerzo de cerramientos verticales de fachada, etc.
Cerramientos envolvente:
Cerramientos con parte inferior murete prefabricado de de hormigón armado de 1,20m de altura y resto hasta cubierta será abierto. Se dispondrá de peto perimetral para esconder cayente cubierta.
Cubierta:
Cubiertas a 2 aguas con paneles sándwich aislantes con pendientes de aproximadamente el 10%, con aireadores estáticos integrados.
Distribuciones / Divisiones interiores:

A base de divisiones de panel prefabricado de hormigón.
Pavimentación:
El pavimento será de hormigón visto con acabado peinado.

12.2 DESCRIPCIÓN DE LA LIMPIEZA PREVISTA

La limpieza de los suelos de las cuadras se realizará con una frecuencia diaria, y se hará en seco para la recogida de restos sólidos orgánicos, minimizando de este modo el consumo de agua y el volumen de vertido generado. Periódicamente, con una frecuencia suficiente para evitar la generación de olores, se procederá a la limpieza de las cuadras aplicando detergentes alcalinos biodegradables en espuma, y procediéndose a continuación al aclarado de los mismos con agua potable a baja presión. Las cuadras contarán, además, con una correcta ventilación.

También se realizará una pulverización de desinfectantes sobre las superficies limpias. El suelo de las cuadras dispondrá, además, de sumideros protegidos y con cestas para la recogida de sólidos. Éstas serán de fácil limpieza y evitarán el paso de residuos sólidos.

12.3 GESTIÓN DE PURINES Y ESTIÉRCOL

Tanto el estiércol recogido en las cuadras, como el residuo obtenido de la microfiltración de los purines durante el pretratamiento de las aguas residuales procedentes de las cuadras, serán almacenados en un depósito estanco y almacenados en un área adyacente a las cuadras (ver planos adjuntos).

La gestión de este residuo será gestionada mediante una empresa gestora autorizada, bajo el código LER 020106 (Heces de animales, orina y estiércol). La retirada y gestión de este residuo se realizará con regularidad para evitar la generación de olores.

13 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE BIENESTAR ANIMAL

Tanto las instalaciones e infraestructura, como la metodología utilizadas en el transporte, espera y sacrificio de los animales, se realizarán en base a criterios de buenas prácticas del sector y darán cumplimiento a la normativa de bienestar animal. Resultarán especialmente importantes los siguientes aspectos:

Formación del personal de sacrificio:

La formación del personal es un elemento fundamental para la realización del sacrificio en condiciones de seguridad y asegurando el bienestar de los animales. Por ello:

- La matanza de los animales y las operaciones relacionadas con ésta, las llevarán a cabo únicamente trabajadores que hayan recibido la formación adecuada para ello, de tal manera que no se cause dolor, angustia o sufrimiento innecesarios al animal en la realización de las operaciones necesarias para la matanza de los animales (manejo y cuidado de los animales antes de la sujeción, sujeción, aturdimiento, suspensión de los animales vivos, sacrificio, etc.)
- Se acreditará dicha formación mediante los correspondientes certificados de “competencia en bienestar animal” emitidos por la Autoridad Competente.
- Se formará a los empleados en el uso de los equipos de sujeción y aturdimiento de los animales. Estos equipos contarán, además, con instrucciones redactadas para su correcto uso, escritas al menos en español.

Instalaciones:

Las instalaciones (cuadras, estancias del matadero, pasillos, rampas, etc.) estarán diseñados de forma que el traslado de los animales sea cómodo, seguro, y minimice el riesgo de lesiones y estrés de los animales. La carga y descarga desde los camiones (diseño y mantenimiento de las instalaciones, y procedimiento), minimizará el riesgo de lesiones y sufrimiento de los animales.

Los muelles de recepción de los animales estarán diseñados de manera que queden a la altura de la mitad de la caja del camión, de este modo el desnivel que deberán superar los animales (ya sea en subida o en bajada) será mínimo.

Por otro lado, se dispondrá de espacios equipados para la realización de operaciones sacrificio de urgencia, cuando por razones de bienestar animal se deba proceder a la matanza del animal fuera del matadero. Concretamente, se dispondrá de dos espacios:

- Uno adyacente a la zona de entrada de los animales a las cuadras, para el sacrificio de animales que lleguen heridos o lesionados, y que para evitar sufrimiento deban ser sacrificados.
- Otra adyacente al espacio de matanza del matadero.

Los sacrificios de urgencia realizados serán registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa.

Espera y sacrificio:

- Se procurará minimizar el estrés de los animales durante la espera para el sacrificio. En este sentido, se prevé la ducha de los animales durante la espera para su relajación, antes de la entrada de éstos a la línea de matadero. Los animales dispondrán de agua para beber durante la espera, y su suministro será suficiente para evitar que los animales compitan por el agua.
- No se alargarán los tiempos de espera en las cuadras innecesariamente. No obstante, se respetarán los tiempos de reposo de los animales tras el transporte. Los animales permanecerán en las cuadras, tras el desembarco de los camiones, un máximo de 24 horas.
- Las cuadras contarán también con comederos, por lo que si el ayuno se prolonga demasiado (más de 24 horas).
- No se atarán ni suspenderán los animales antes del aturdido. El aturdido se realizará mediante CO₂, y se calibrará para que éste sea lo más rápido y eficaz posible, de manera que el sufrimiento del animal sea mínimo.

- El degollado y desangrado del animal tendrá lugar inmediatamente después del aturdido del animal, y será un proceso rápido y completo para evitar el sufrimiento del animal y/o la posibilidad de que éste recupere la consciencia. El tiempo máximo entre el aturdido (salida de la cámara), y el degollado y desangrado será de 60 segundos. No obstante, el tiempo máximo transcurrido puede ser menor, dependiendo del tiempo de aplicación.

Transporte:

- Se evitarán las altas temperaturas.
- Se respetará los tiempos de ayuno previos al transporte (entre 6 y 12 horas).
- Se respetará una superficie y una altura mínima para los animales durante el transporte. Ésta será de al menos 0,72 m² por cabeza.
- Los vehículos utilizados en el transporte estarán preparados para el transporte de los animales en condiciones de bienestar animal (condiciones de ventilación adecuadas, seguridad y comodidad de los animales).
- Se evitará la conducción brusca para evitar que los animales sufran golpes o padezcan estrés.
- No se transportarán hembras para parir o que lo hayan hecho recientemente.
- Los transportistas que se contraten poseerán la formación necesaria en lo relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas (y contarán con las debidas autorizaciones para la realización del transporte).
- Los animales dispondrán de agua para beber durante la espera, y su suministro será suficiente para evitar que los animales compitan por el agua.

14 DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Según la ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, **se concede** la autorización expresa para la publicación de todos los datos contenidos en el Documento Ambiental del proyecto en la página web <http://extremambiente.com>

15. IDENTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Equipo redactor:

Ingeniero Agrónomo: D. Eduardo Roca Morató

ROCA
MORATO
EDUARDO -
46141345X

Firmado digitalmente por
ROCA MORATO EDUARDO -
46141345X
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=46141345X,
sn=ROCA MORATO,
givenName=EDUARDO,
cn=ROCA MORATO
EDUARDO - 46141345X
Fecha: 2019.07.26 10:56:24
+02'00'

Zafra, julio del 2019

Fdo: EDUARDO ROCA MORATÓ
INGENIERO AGRÓNOMO
INGAL, SL.

ANEXO I: DOCUMENTO DEL AYUNTAMIENTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO

**DE
ZAFRA**

(BADAJOZ)

— **JOSÉ CARLOS CONTRERAS ASTURIANO**, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), con motivo de la enajenación a Complejo del Ibérico de Extremadura S.L.U., de una porción de 50 Has. de la finca registral 8.055 para destinarla a la construcción de un gran matadero en el sur de Extremadura, en virtud de acuerdo del Pleno de 9 de mayo actual, por el presente se hace constar el compromiso de esta Alcaldía para :

Primero.- Proponer al Pleno la concesión de una bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 95 por 100 al tratarse de una obra de especial interés o utilidad municipal, al amparo de la ordenanza fiscal reguladora nº 4.

Segundo.- Proponer al Pleno la aprobación de una ordenanza reguladora del canon urbanístico en la que se contemple tipos reducidos hasta el 1% para obras de especial interés o utilidad municipal, como en el presente caso.

Tercero.- Dotar de energía eléctrica a la Dehesa Boyal hasta el límite de la finca segregada.

Cuarto.- Realizar gestiones ante otras Administraciones Públicas en orden a:

- Posibilitar desde el punto de vista urbanístico la construcción pretendida
- Que éstas realicen un vial asfaltado adecuado a la construcción pretendida hasta su emplazamiento
- Que éstas realicen la red de saneamiento desde el matadero hasta la red que va a la depuradora de Zafra.
- Obtención de precio del agua para la industria en las condiciones mas favorables.

Quinto.- Si realizado el replanteo de las 50 Has de terreno objeto de enajenación resultara o hubiera que excluir alguna porción, de manera que la superficie resultante fuese inferior a las 50 Has., se hará la oportuna rectificación, devolviendo el importe proporcional del precio de la venta que fuera procedente. En este caso, los gastos que se originaran serían por cuenta del Ayuntamiento.

Sexto.- Realizar los trámites administrativos procedentes para el incremento de la edificabilidad de la parcela, pasando del 0,05 al 0,20 %.

Y para que conste, firmo el presente en Zafra a treinta de mayo de dos mil diecinueve.

Fdo. José Carlos Contreras Asturiano.

ANEXO II: ESTUDIO DE INDUNDABILIDAD

DOCUMENTO N° 2.-PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

Planos de saneamiento:

Plano SA 01 a SA 06

Planos de distribución y superficie

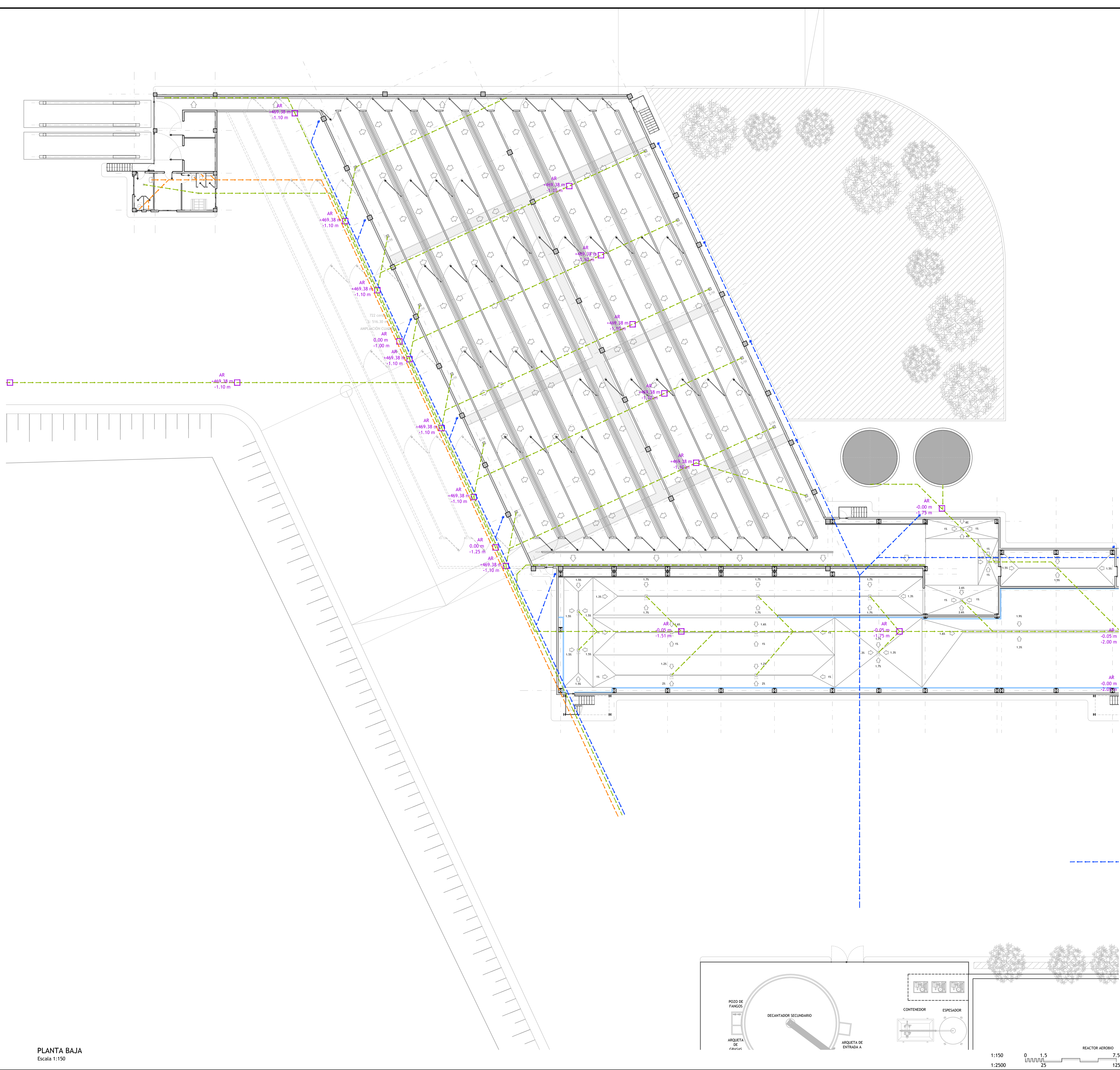
Plano SU01 a SU07

Planos de focos de emisión

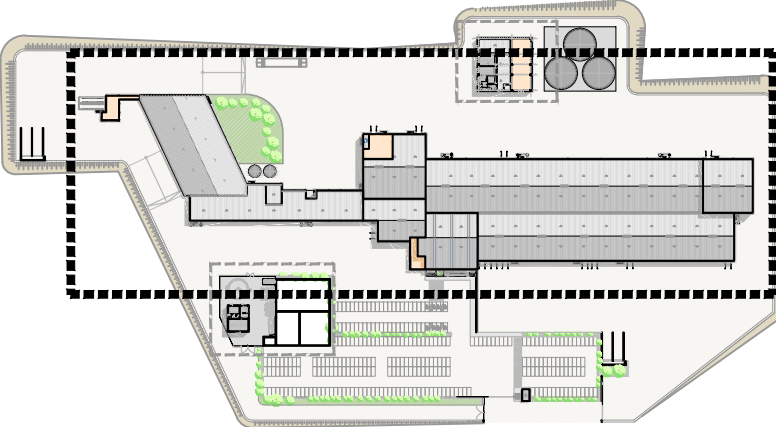
Plano FE01 a FE03

Planos de generación/almacenamiento de residuos.

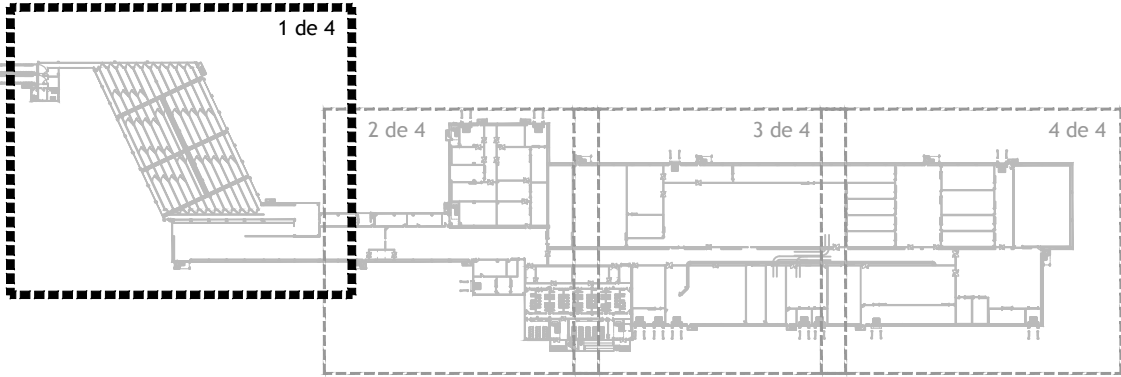
Plano R01 a R06



SANEAMIENTO	
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
	CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
	CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
	BAJANTES
	DIRECCIÓN PENDIENTE PAVIMENTO
	ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)

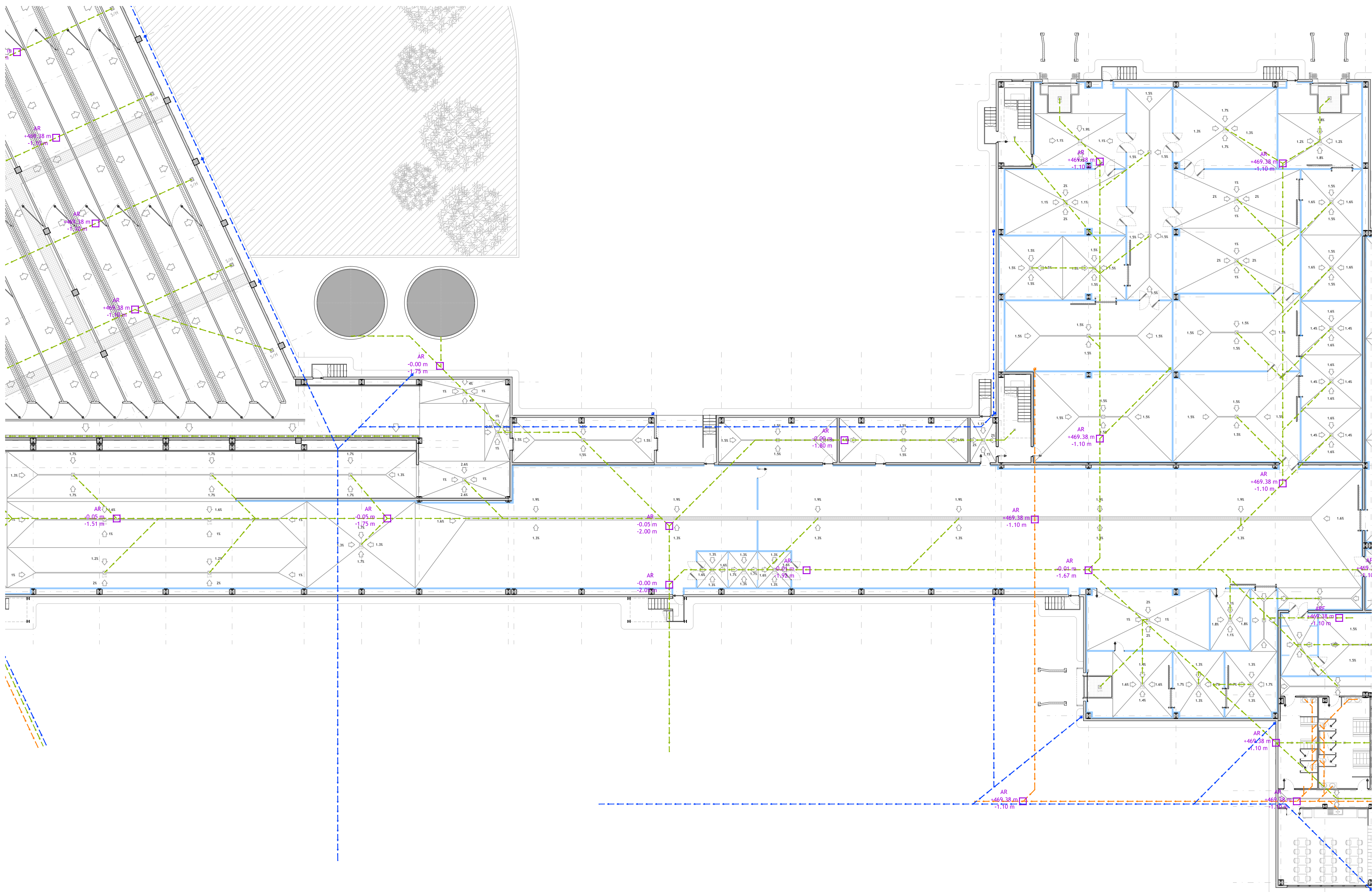


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

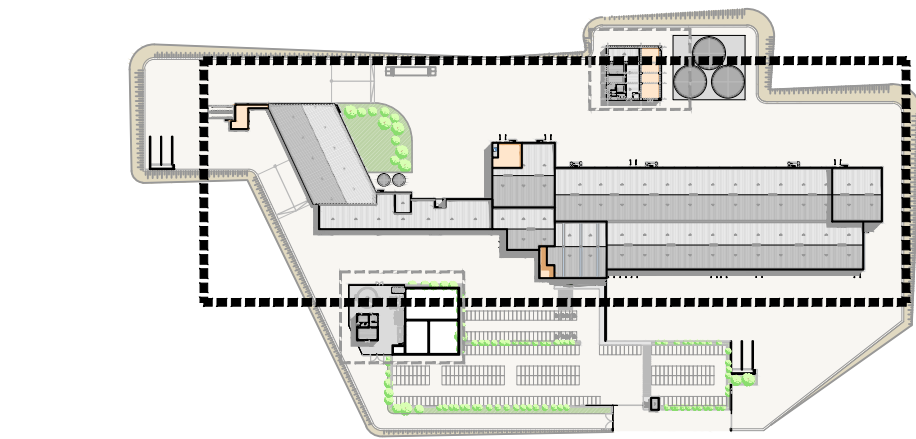


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

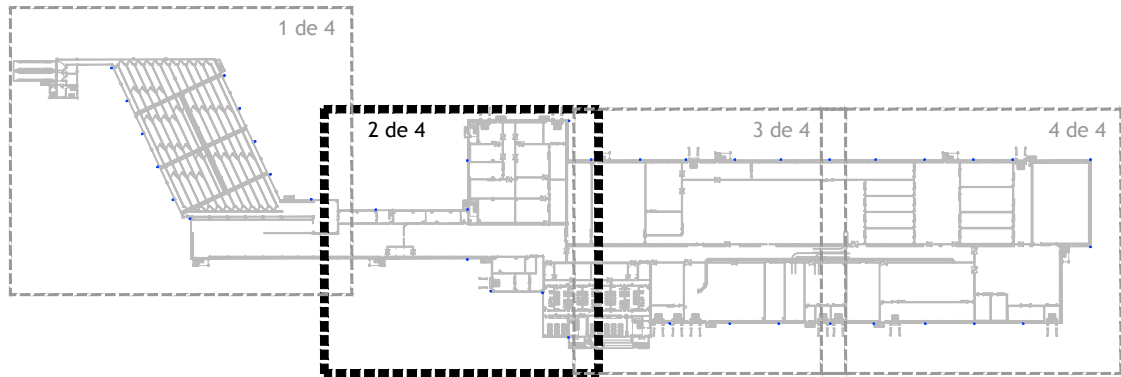
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO			
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
	Denominación SANEAMIENTO PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (1 de 4)		Versión	
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:200 / 2500	
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ	Nº Plano SA01		
		Fichero 3842-SA01-SAN-PRAC-CIBEX.dwg		
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.				



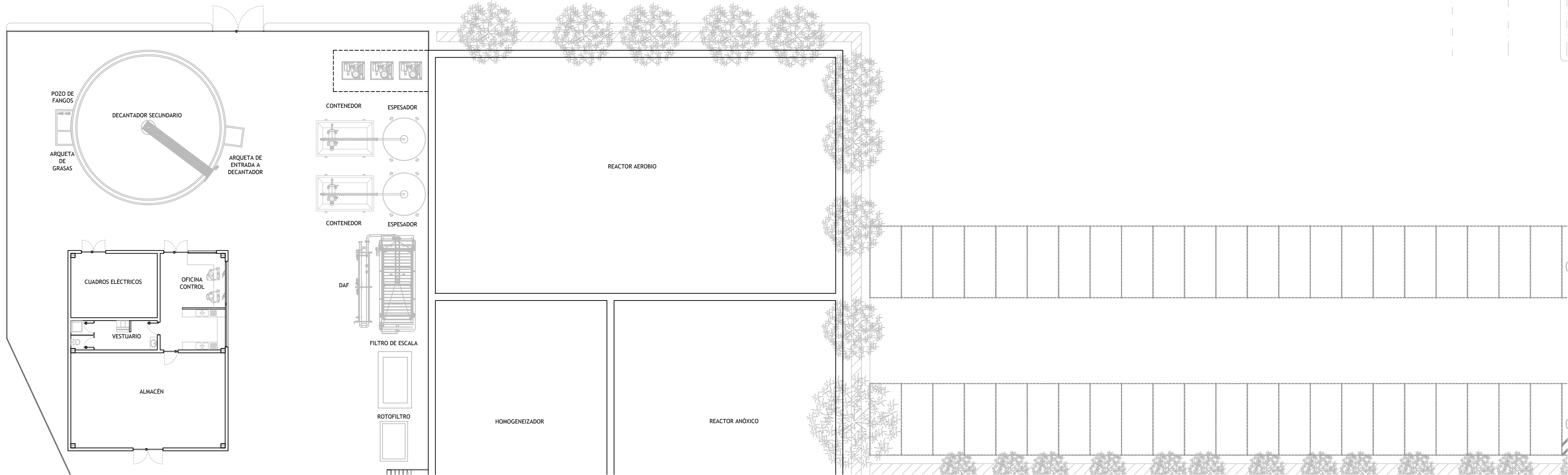
SANEAMIENTO	
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
	CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
	CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
	BAJANTES
	DIRECCIÓN PENDIENTE PAVIMENTO
	ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



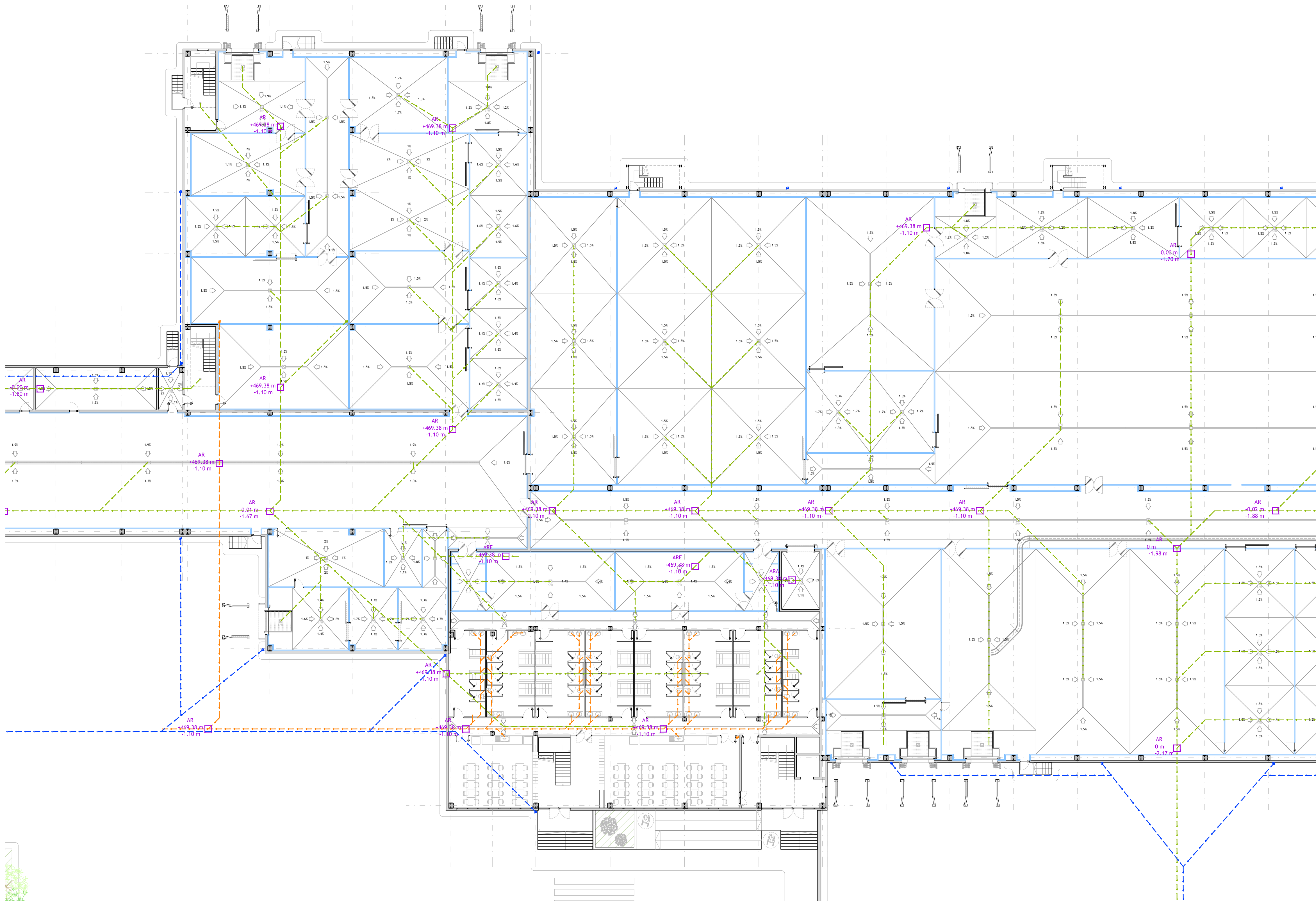
PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500



PLANTA BAJA
Escala 1:150

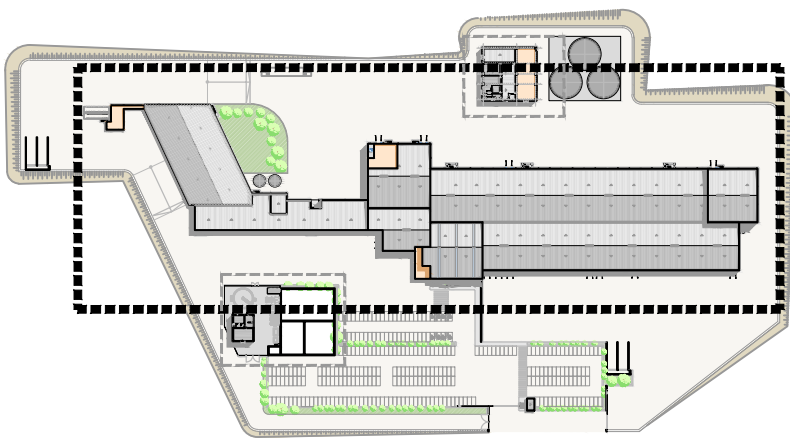
1:150 0 1.5 7.5
1:2500 25 125

Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA			
Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO			
Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
Denominación SANEAMIENTO PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (2 de 4)		Versión	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:200 / 2500	
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ	
El presente documento es propiedad intelectual de INGA, INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.		Fichero 3842-SA01-SA05-PRAC-CIBEX.dwg	
		Nº Plano SA02	

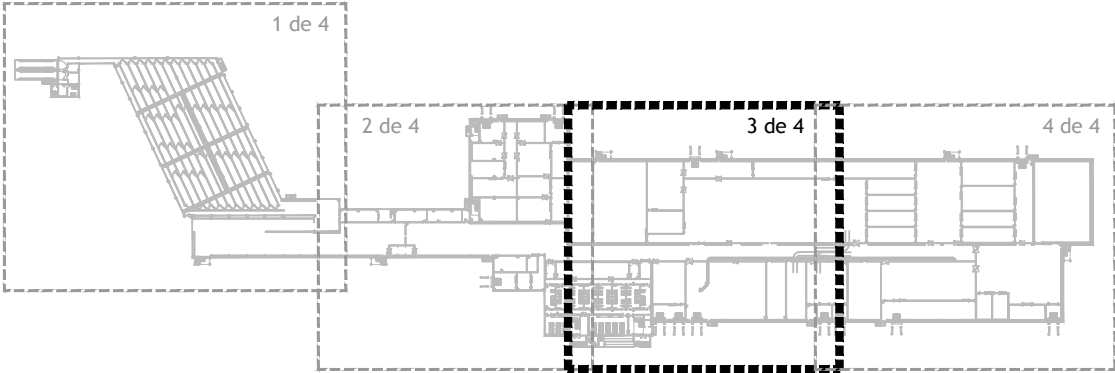


SANEAMIENTO

- RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
- RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
- RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
- CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
- CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
- SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
- SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
- BAJANTES
- DIRECCIÓN PENDIENTE PAVIMENTO
- ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

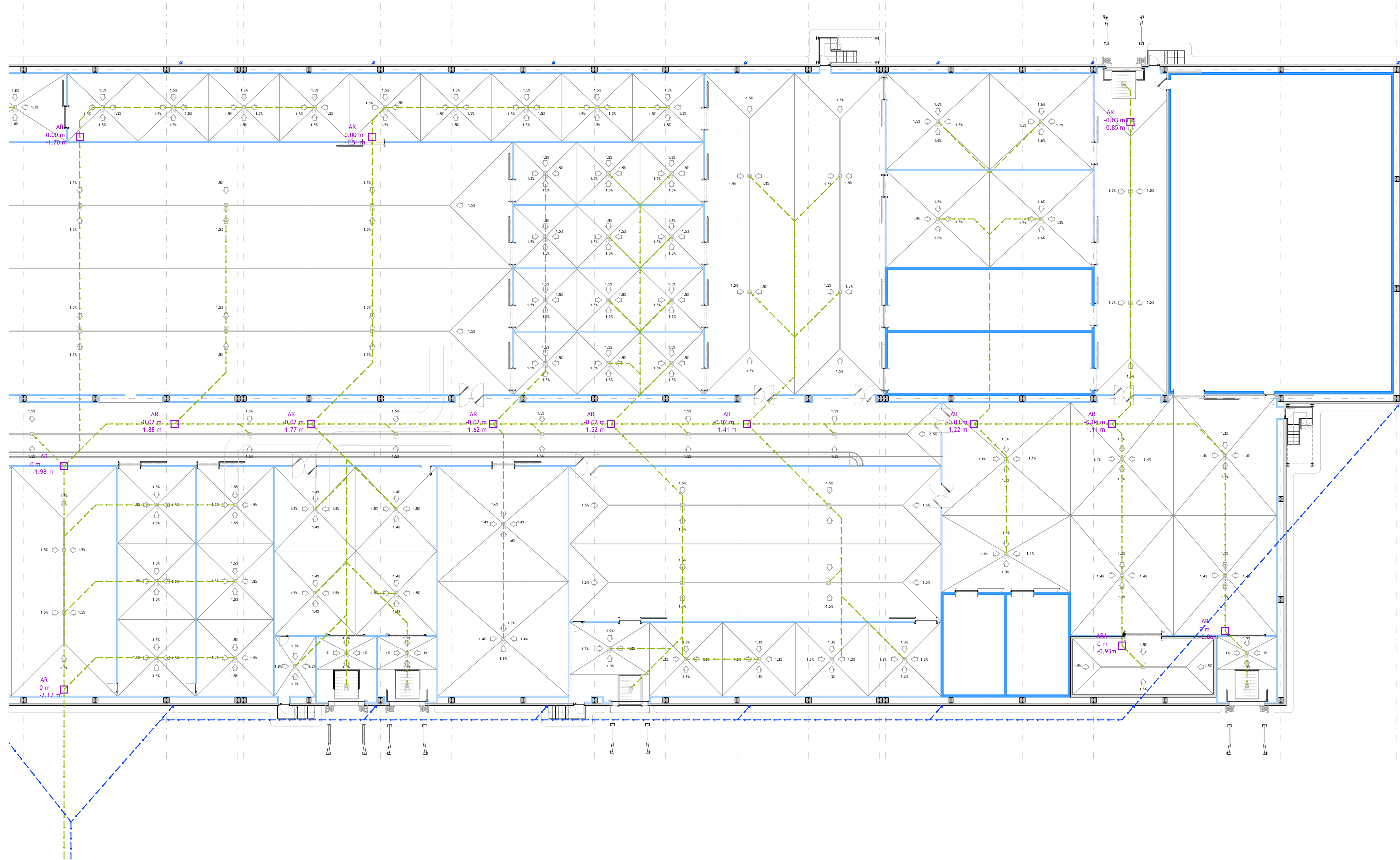


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

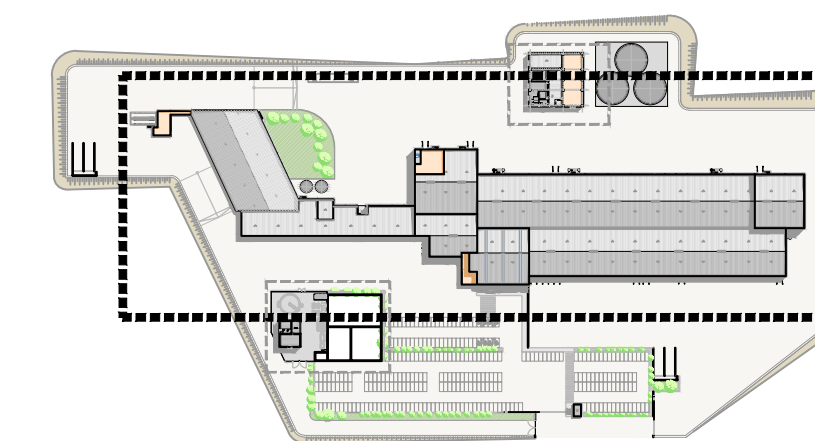
PLANTA BAJA
Escala 1:3150



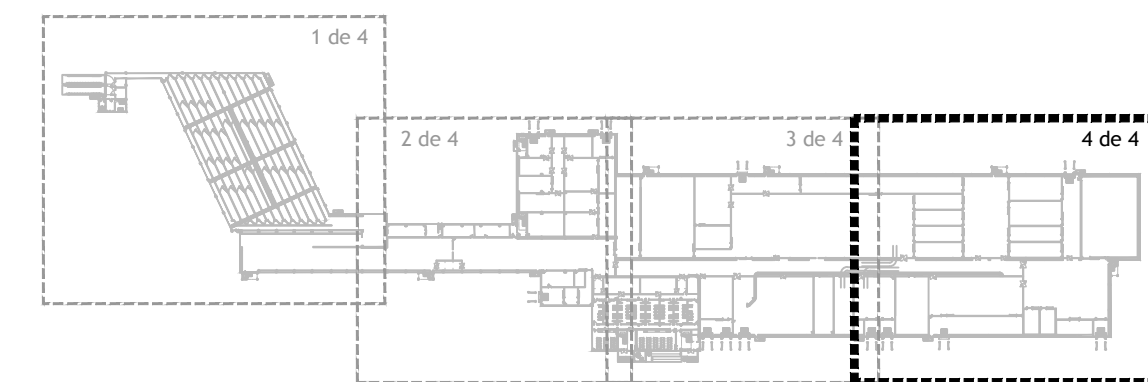
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación SANEAMIENTO PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (3 de 4)		Versión
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado Fecha ABRIL 2019 Expediente 3842
Escala 1:200 / 2500			
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Nº Plano SA03
El presente documento es propiedad intelectual de INGA Ingeniería y Consultoría, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización. Archivo 3842-SA01-SA03-PRAC-CIBEX.dwg			



SANEAMIENTO	
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
	CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
	CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
	BAJANTES
	DIRECCION PENDIENTE PAVIMENTO
	ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

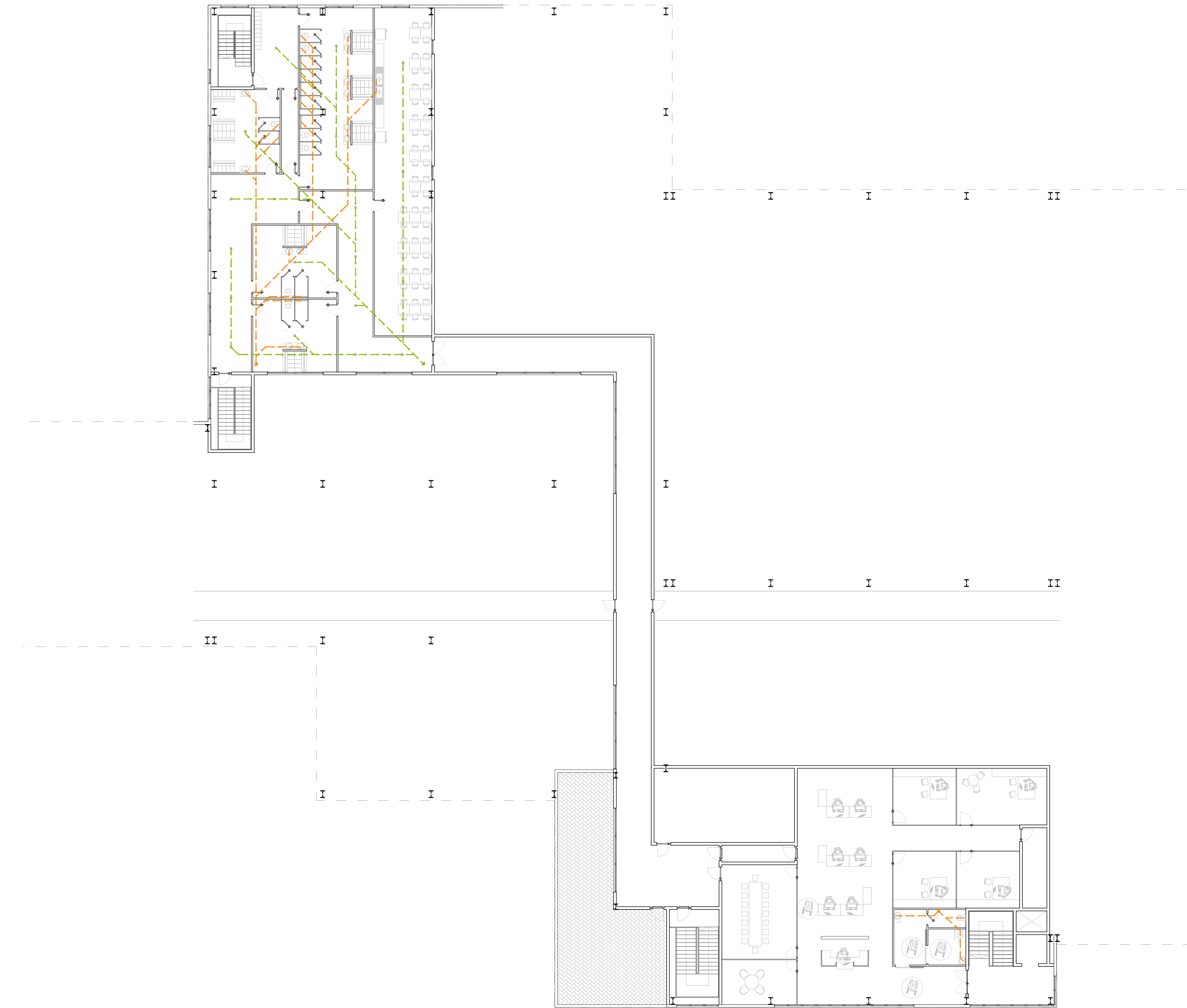


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

PLANTA BAJA
Escala 1:150

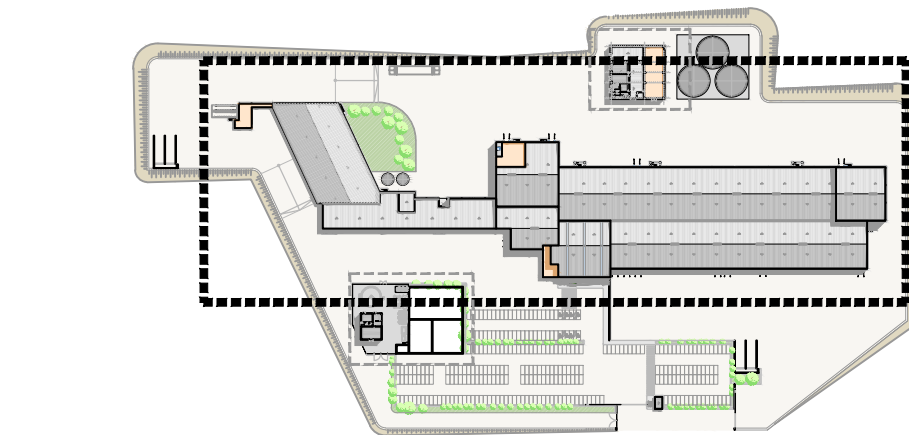
1:150 0 1.5 7.5
1:2500 25 125

Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 Complejo del Ibérico de Extremadura		Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO	
 Ingeniería y Consulting www.ingal.es ingal@ingal.es		Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)	
Denominación SANEAMIENTO PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (4 de 4)		Versión	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado	Expediente
		Fecha ABRIL 2019	3842
El Peticionario		Escala 1:200 / 2500	
El Ingeniero Agrónomo 		Nº Plano	
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		SA04	
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.		Fichero	3842-SA01-SA04-SPAc-CIBEX.dwg

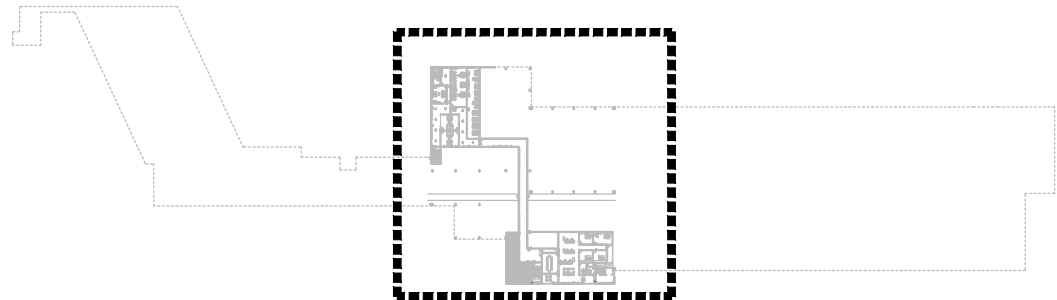


PLANTA PRIMERA
Escala 1:150

SANEAMIENTO	
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
	CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
	CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
	BAJANTES
	DIRECCIÓN PENDIENTE PAVIMENTO
	ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)

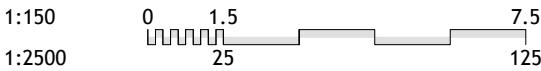


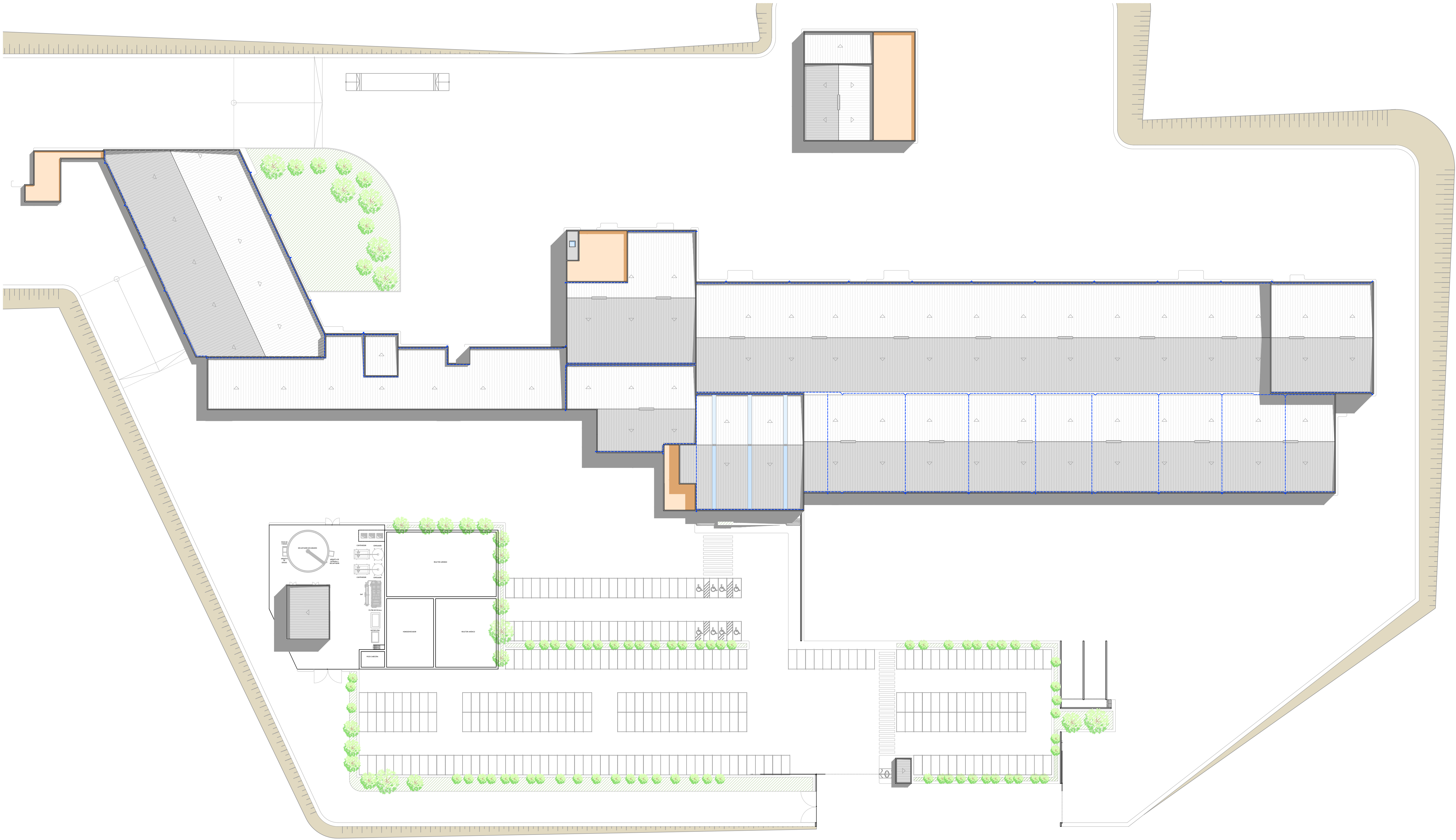
PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



PLANTA PRIMERA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

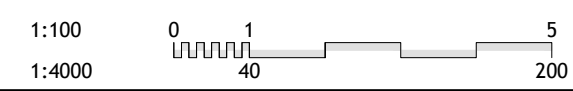
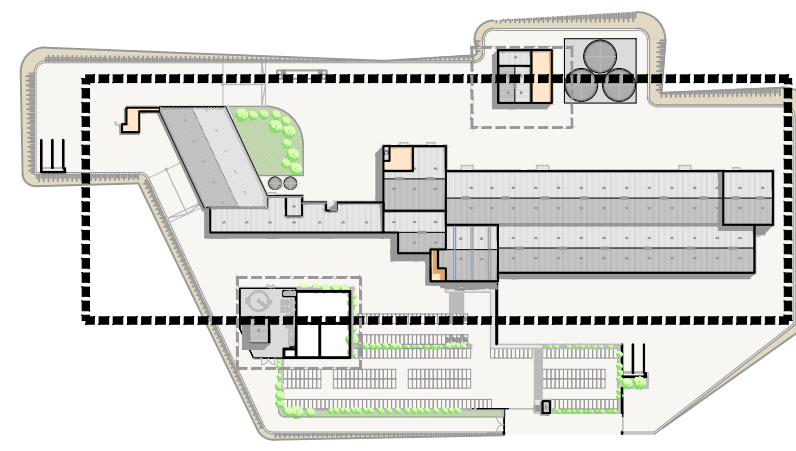
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura INGAL Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO			
	Situación BADAJOS (EXTREMADURA)			
	Denominación SANEAMIENTO PLANTA PRIMERA NAVE INDUSTRIAL		Versión	
			Dibujado Fecha ABRIL 2019	Expediente 3842
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:150 / 2500		
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo 		Nº Plano SA05
		Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.				
		Fichero	3842-SA01-SA05-PRAC-CIBEX.dwg	



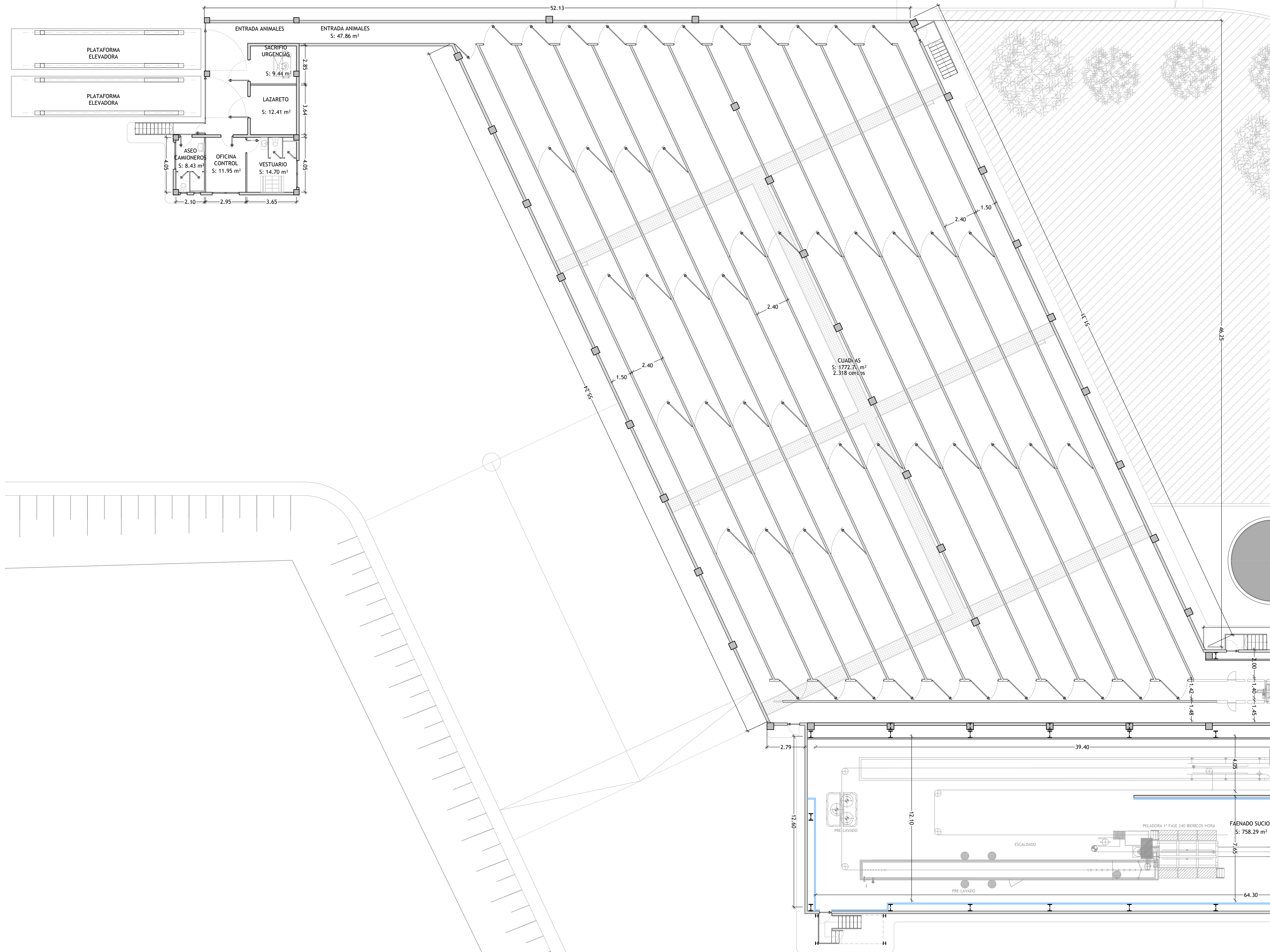


PLANTA CUBIERTA
Escala 1:100

SANEAMIENTO	
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS INDUSTRIALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS FECALES
	RED DE SANEAMIENTO AGUAS PLUVIALES
	CANALINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 20 mm
	CANAL DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300 mm
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 300x300 mm (salida lateral Ø 110 mm)
	SUMIDERO DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 150x150 mm (salida lateral Ø 90 mm)
	BAJANTES
	DIRECCIÓN PENDIENTE PAVIMENTO
	ARQUETA REGISTRABLE DE 600x600 mm (con tapa de acero de fundición dúctil / inoxidable de 700x700 mm)

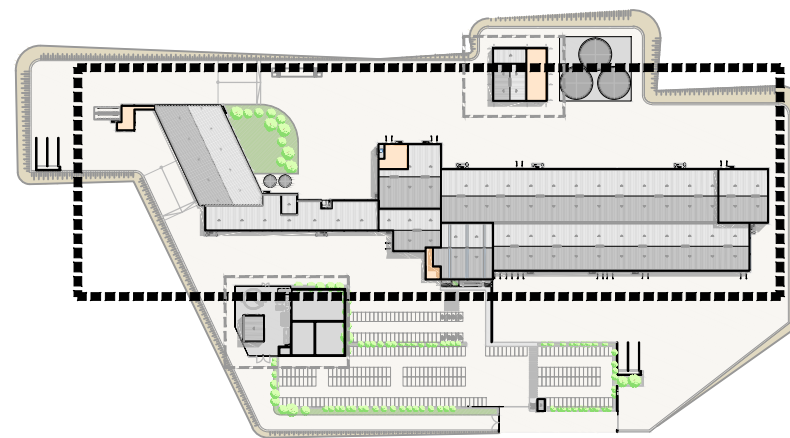


Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 Complejo del Ibérico de Extremadura Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOS (EXTREMADURA)		
	Denominación SANEAMIENTO CUBIERTA		Versión
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Fecha ABRIL 2019
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo 	
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Nº Plano SA06	
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERÍA Y CONSULTING S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.			
Fichero 3842-SA01-SA06-PAc-CIBEX.dwg			

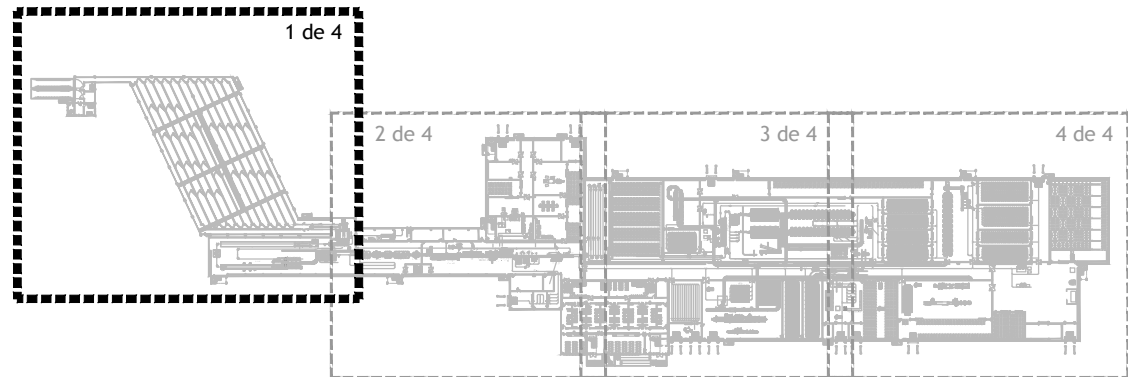


PLANTA BAJA
Escala 1:150

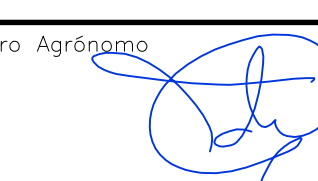
SUPERFICIES		VESTUARIO HOMBRES 3	36.86	
PLANTA BAJA		VESTUARIO MUJERES 3	36.85	
CUADRAS	m²	VESTUARIO VISITAS	28.35	
		PASILLO 3	55.40	
ENTRADA ANIMALES	47.86	COMEDOR 1	53.81	
ASEO CAMONEROS	8.43	COMEDOR 2	85.86	
OFICINA CONTROL	11.95	PASO 2	38.79	
VESTUARIO	14.70	ENTRADA PRINCIPAL	40.92	
LAZARETO	12.41	ASCENSOR	4.55	
SACRIFICIO URGENCIAS	9.44	PASO INSTALACIONES	3.30	
CUADRAS	1772.76	SUPERFICIE ÚTIL	807.04	
ATURDIDO	136.11			
SUPERFICIE ÚTIL		EDIFICIO INDUSTRIAL	m²	
	m²			
		CAMARA ORO	217.14	
MATADERO DE URGENCIAS O NECROPSIA	50.60	CAMARA ESTABILIZACION	478.25	
ALMACEN	45.40	DESPIECE CABEZAS	195.00	
SALA DE CUADROS	42.00	CAMARA FRIGORIFICA	91.80	
PASO	9.20	EXPEDICION GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	133.38	
FAENADO SUCIO	758.29	CAMARA GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	304.84	
SAS 1	26.56	SALA DE DESPIECE	1318.33	
FAENADO LIMPIO	572.72	CAMARA FRIGORIFICA -3°C 1	83.18	
ESCALERA 1	21.35	CAMARA FRIGORIFICA -3°C 2	83.18	
EXPEDICION TRIPAS GRANEL	59.85	CAMARA FRIGORIFICA -3°C 3	83.18	
LAVADO 1	61.64	CAMARA FRIGORIFICA -3°C 4	83.18	
CAMARA FRIGORIFICA TRIPAS 1	62.65	SALA REPASO JAMONES	410.85	
PASILLO 1	62.06	CAMARA FRIGORIFICA -3°C PERFILADO 1	140.94	
LAVADO 2	91.76	CAMARA FRIGORIFICA -3°C PERFILADO 2	140.94	
ESCALERA 2	22.76	CAMARA FRIGORIFICA Y TUNEL CONGELACION PERFILADO 3	87.72	
VACIADO	96.99	CAMARA FRIGORIFICA Y TUNEL CONGELACION PERFILADO 4	87.72	
ALMACEN DE ENVASES Y CARTONAJE	65.32	MUELLE 7	167.35	
EXPEDICION DESPOJOS ROJOS Y/O DESPOJOS ENVASADOS	55.84	CAMARA CONSERVACION CONGELADOS	495.71	
ENVASADO DESPOJOS ROJOS Y BLANCOS	123.19	ZONA DE PASO	732.46	
CAMARA DESPOJOS ENVASADOS	62.06	EXPEDICION CAÑALES	152.99	
CORTE ROJOS	26.56	MUELLE 2	59.38	
CAMARA FRIGORIFICA ROJOS 1	75.96	ZONA DE LAVADO	515.78	
DESPOJOS ROJOS	89.08	CAMARA FRIGORIFICA PRODUCTOS COLGADOS 1	125.45	
VETERINARIOS	58.41	CAMARA FRIGORIFICA PRODUCTOS COLGADOS 2	125.45	
CONTROL	19.08	EXPEDICIONES	193.54	
MUELLE 1	43.92	CONTROL	17.60	
DECOMISOS	26.02	MUELLE 3	27.50	
CONSIGNA	39.43	MUELLE 4	27.20	
SUPERFICIE ÚTIL		CAMARA FRIGORIFICA BANDEJAS	212.30	
	2668.70	ENVASADO 2	###	
VESTUARIOS		ALMACÉN 2	196.29	
SAS 4	84.42	TUNEL DE CONGELACION 1	43.52	
SAS 5	84.42	TUNEL DE CONGELACION 2	43.52	
CARGADOR DE BATERIAS 1	19.80	CARGADOR DE BATERIAS 2	55.69	
PASILLO 2	58.49	PREPARACION EXPEDICION 2	521.38	
VESTUARIO VETERINARIOS	27.79	MUELLE 6	27.50	
VESTUARIO HOMBRES 1	36.85	SUPERFICIE ÚTIL		7680.34
VESTUARIO MUJERES 1	36.85			
VESTUARIO HOMBRES 2	36.86	TOTAL SUPERFICIE ÚTIL		13169.73
VESTUARIO MUJERES 2	36.85	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA		14530.26

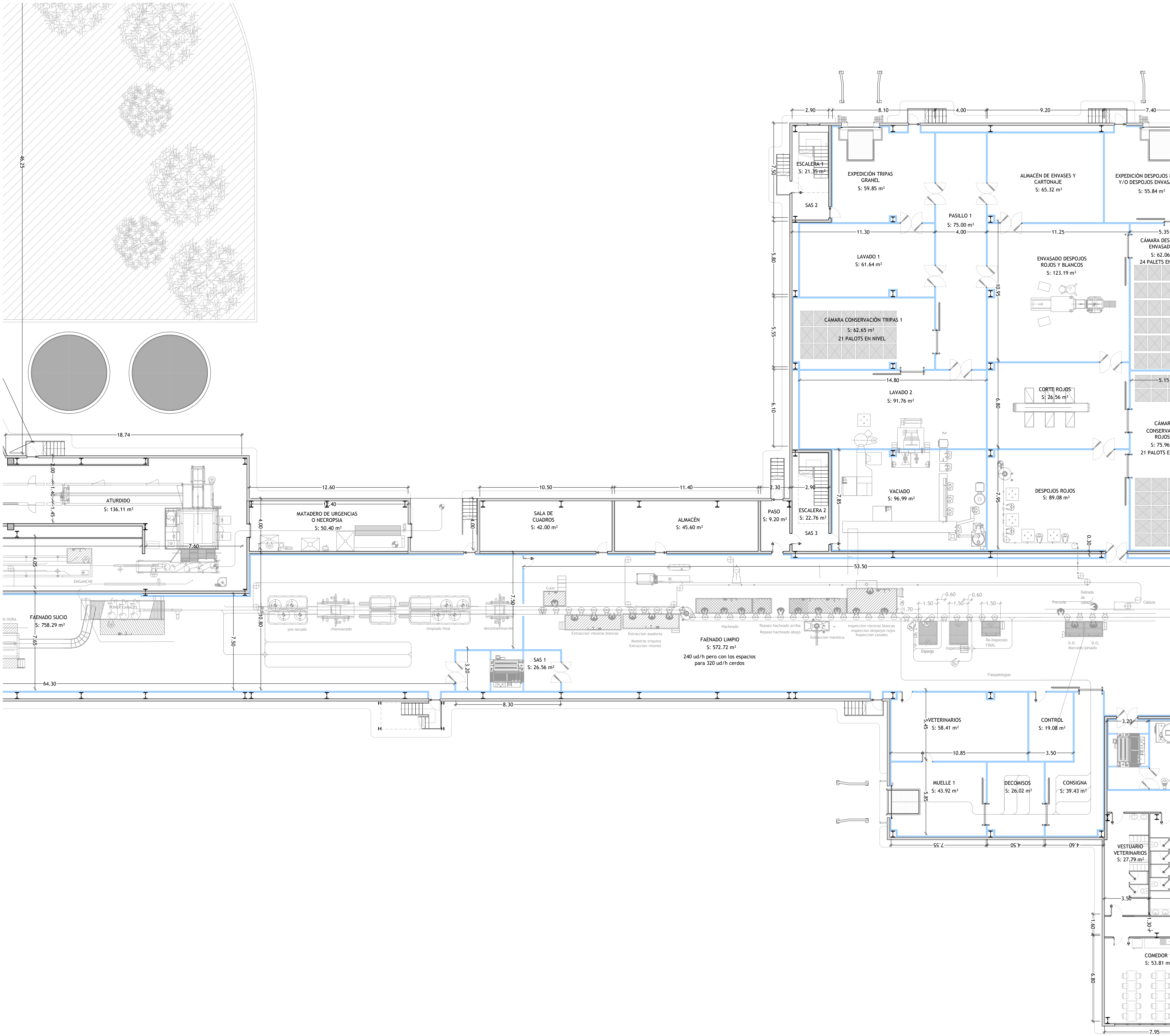


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

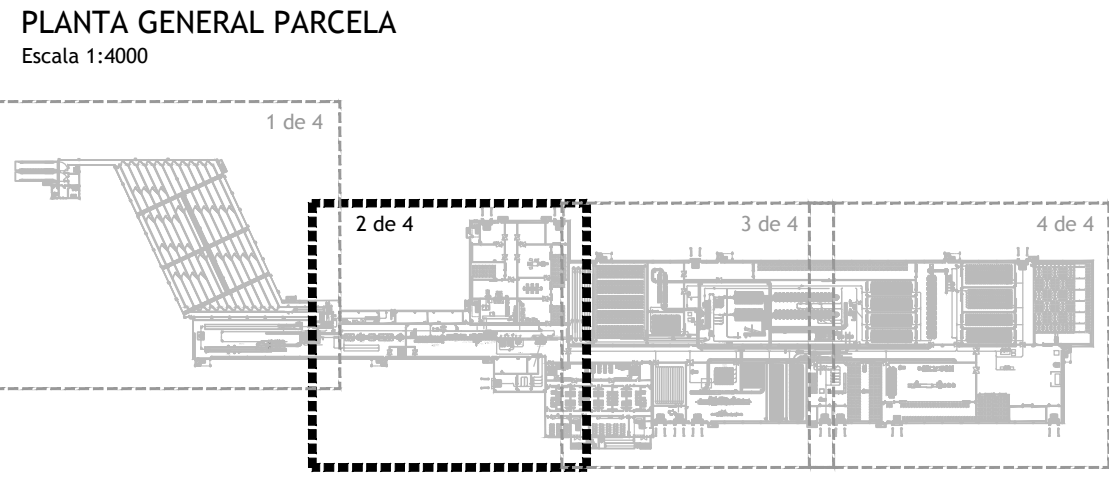
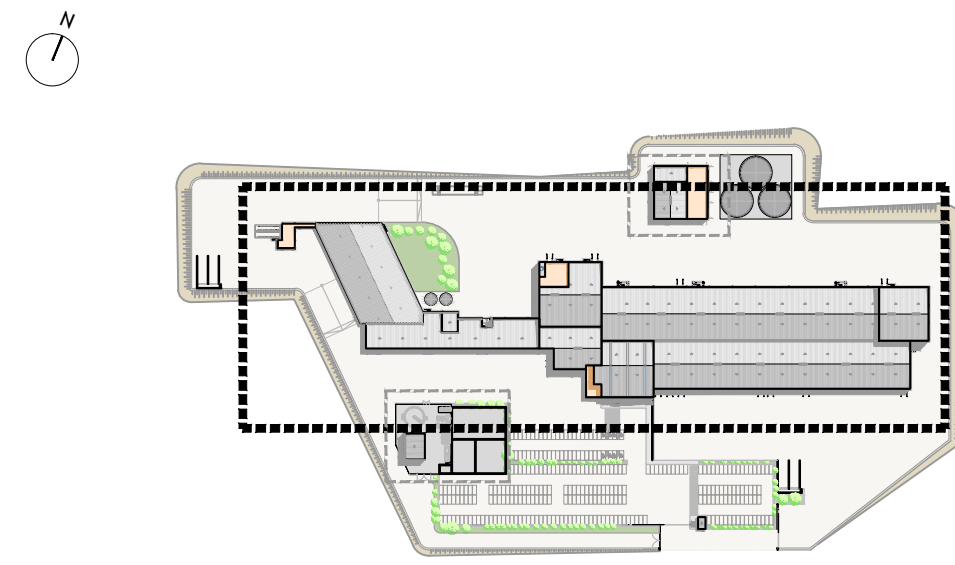


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

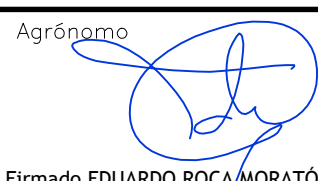
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOS (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (1 de 4)		Versión
	Fecha ABRIL 2019		Expediente 3842
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:150 / 2500	
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo 		Nº Plano SU01
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Fichero 3842-SU01-SU07PbdiCoSu-PrEx-CIBEX.dwg	
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.			
X:\Expedients\Cibex-3842\3842CIBEX-PrAc-Plano Autorización Ambiental\			



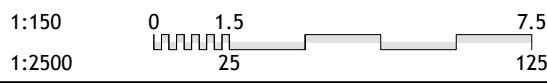
SUPERFICIES		VESTUARIO HOMBRES 3	36.86		
PLANTA BAJA		VESTUARIO MUJERES 3	36.85		
CUADRAS		VESTUARIO VISITAS	28.35		
ENTRADA ANIMALES	47.86	PASILLO 4	55.40		
ASEO CAMIONEROS	8.43	COMEDOR 1	53.81		
OFICINA CONTROL	11.95	COMEDOR 2	85.86		
VESTUARIO	14.70	PASO 2	38.79		
LAZARETO	12.41	ENTRADA PRINCIPAL	40.92		
SACRIFICIO URGENCIAS	9.44	ASCENSOR	4.55		
CUADRAS	1772.76	PASO INSTALACIONES	3.30		
ATURDIDO	136.11	SUPERFICIE ÚTIL		807.04	
SUPERFICIE ÚTIL		2013.65	EDIFICIO INDUSTRIAL		m²
MATANZA		m²	CÁMARA ORO	217.14	
MATADERO DE URGENCIAS O NECROPSIA	50.40	CÁMARA ESTABILIZACIÓN	478.35		
ALMACEN	45.60	DESPIECE CABEZAS	195.00		
SALA DE CUADROS	42.00	CÁMARA FRIGORÍFICA	91.80		
PASO	9.20	EXPEDICIÓN GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	133.38		
FAENADO SUCIO	758.29	CÁMARA GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	304.84		
SAS 1	26.56	SALA DE DESPIECE	1318.33		
FAENADO LIMPIO	572.72	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 1	83.18		
ESCALERA 1	21.35	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 2	83.18		
EXPEDICIÓN TRIPAS GRANEL	59.85	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 3	83.18		
LAVADO 1	61.64	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 4	83.18		
CÁMARA FRIGORÍFICA TRIPAS 1	62.65	SALA REPASO JAMONES	410.85		
PASILLO 1	62.06	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C PERFILADO 1	140.94		
LAVADO 2	91.76	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C PERFILADO 2	140.94		
ESCALERA 2	22.76	CÁMARA FRIGORÍFICA Y TÚNEL CONGELACIÓN PERFILADO 3	87.72		
VACIADO	96.99	CÁMARA FRIGORÍFICA Y TÚNEL CONGELACIÓN PERFILADO 4	87.72		
ALMACEN DE ENVASES Y CARTONAJE	65.32	MUELLE 7	167.35		
EXPEDICIÓN DESPOJOS ROJOS Y/O DESPOJOS ENVASADOS	55.84	CÁMARA CONSERVACIÓN CONGELADOS	495.71		
ENVASADO DESPOJOS ROJOS Y BLANCOS	123.19	ZONA DE PASO	732.46		
CÁMARA DESPOJOS ENVASADOS	62.06	EXPEDICIÓN CAÑALES	152.99		
CORTE ROJOS	26.56	MUELLE 2	59.38		
CÁMARA FRIGORÍFICA ROJOS 1	75.96	ZONA DE LAVADO	515.78		
DESPOJOS ROJOS	89.08	CÁMARA FRIGORÍFICA PRODUCTOS COLGADOS 1	125.45		
VETERINARIOS	58.41	CÁMARA FRIGORÍFICA PRODUCTOS COLGADOS 2	125.45		
CONTROL	19.08	EXPEDICIONES	193.54		
MUELLE 1	43.92	CONTROL	17.60		
DECOMISOS	26.02	MUELLE 3	27.50		
CONSIGNA	39.43	MUELLE 4	27.20		
SUPERFICIE ÚTIL		2668.70	CÁMARA FRIGORÍFICA BANDEJAS	212.30	
VESTUARIOS		m²	ENVASADO 2	###	
SAS 4	84.42	ALMACEN 2	196.29		
SAS 5	84.42	TÚNEL DE CONGELACIÓN 1	43.52		
CARGADOR DE BATERÍAS 1	19.80	TÚNEL DE CONGELACIÓN 2	43.52		
PASILLO 2	58.49	CARGADOR DE BATERÍAS 2	55.69		
VESTUARIO VETERINARIOS	27.79	PREPARACIÓN EXPEDICIÓN 2	521.38		
VESTUARIO HOMBRES 1	36.85	MUELLE 6	27.50		
VESTUARIO MUJERES 1	36.85	SUPERFICIE ÚTIL		7680.34	
VESTUARIO HOMBRES 2	36.86	TOTAL SUPERFICIE ÚTIL		13169.73	
VESTUARIO MUJERES 2	36.85	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA		14530.26	



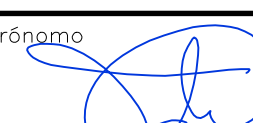
PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

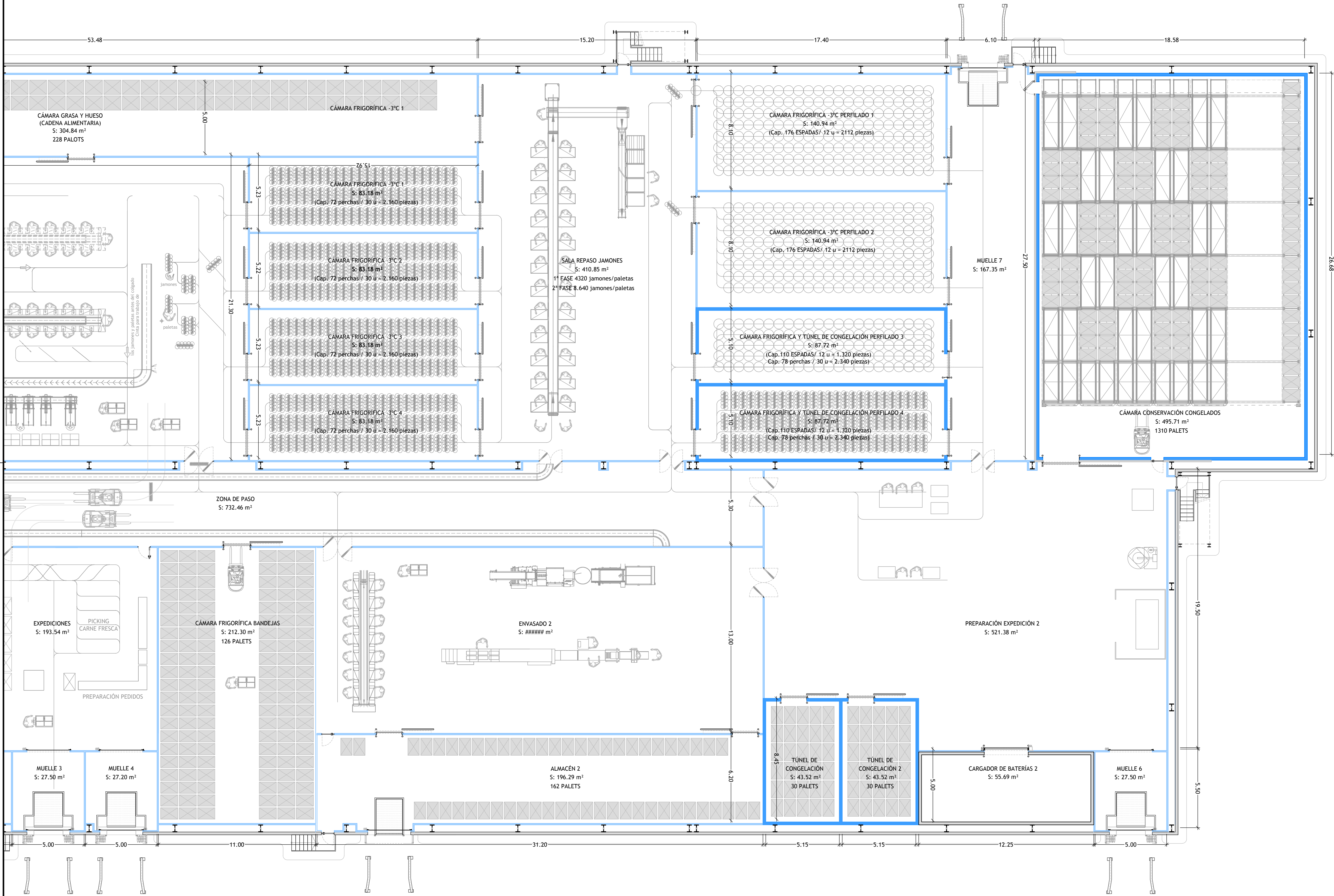
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 Complejo del Ibérico de Extremadura			
Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO			
Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
Denominación PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (2 de 4)		Versión	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado Fecha ABRIL 2019	
El Peticionario		Expediente 3842	
El Ingeniero Agrónomo 		Nº Plano	
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Escala 1:150 / 2500	
El presente documento es propiedad intelectual de INGA Ingeniería y Consultoría, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.			
Fichero 3842-SU01-SU07PbdiCoSu-PrEx-CIBEX.dwg			

PLANTA BAJA
Escala 1:150



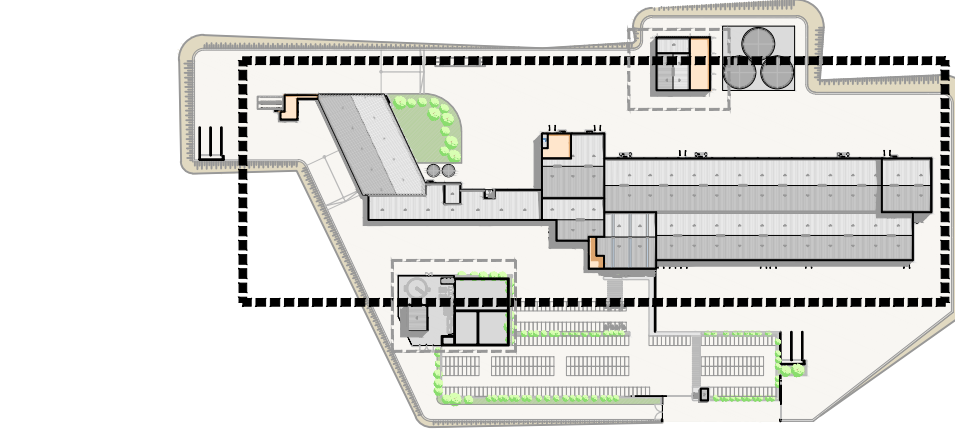


Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
 CIBEX Compañía Ibérica de Extremadura		Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
 INGAL Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es		Situación BADAJOS (EXTREMADURA)		
Denominación PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (3 de 4)		Versión Dibujado Fecha ABRIL 2019 Expediente 3842		
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:150 / 2500		
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATO	Nº Plano SU03		
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGAL INGENIERIA Y CONSULTAS, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.		Fichero	3842-SU01-SU07PdbCofu-PrEx-CIBEX.dwg	

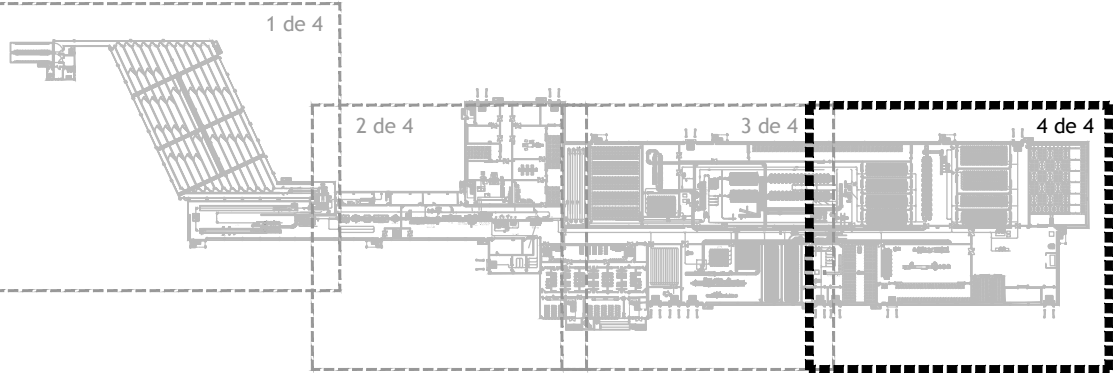


PLANTA BAJA
Escala 1:150

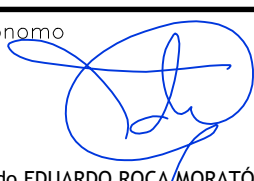
SUPERFICIES		VESTUARIO HOMBRES 3	36,86		
PLANTA BAJA		VESTUARIO MUJERES 3	36,85		
CUADRAS		VESTUARIO VISITAS	28,35		
ENTRADA ANIMALES	m²	PASILLO 3	55,40		
ASEO CAMIONEROS	8,43	COMEDOR 1	53,81		
OFICINA CONTROL	11,95	COMEDOR 2	85,86		
VESTUARIO	14,70	PASO 2	38,79		
LAZARETO	12,41	ENTRADA PRINCIPAL	40,92		
SACRIFICIO URGENCIAS	9,44	ASENSOR	4,55		
CUADRAS	1772,76	PASO INSTALACIONES	3,30		
ATURDIDO	136,11	SUPERFICIE ÚTIL		807,04	
SUPERFICIE ÚTIL		2013,45			
MATANZA		m²	EDIFICIO INDUSTRIAL		m²
MATADERO DE URGENCIAS O NECROPSIA	50,40	CÁMARA ORO	217,14		
ALMACÉN	45,60	CÁMARA ESTABILIZACIÓN	478,35		
SALA DE CUADROS	42,00	DESPIECE CABEZAS	195,00		
PASO	9,20	CÁMARA FRIGORÍFICA	91,80		
FAENADO SUCIO	758,29	EXPEDICIÓN GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	133,38		
SAS 1	26,56	CÁMARA GRASA Y HUESO (CADENA ALIMENTARIA)	304,84		
FAENADO LIMPIO	572,72	SALA DE DESPIECE	1318,33		
ESCALERA 1	21,35	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 1	83,18		
EXPEDICIÓN TRIPAS GRANEL	59,85	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 2	83,18		
LAVADO 1	61,64	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 3	83,18		
CÁMARA FRIGORÍFICA TRIPAS 1	62,65	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C 4	83,18		
PASILLO 1	62,06	SALA REPASO JAMONES	410,85		
LAVADO 2	91,76	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C PERFILADO 1	140,94		
ESCALERA 2	22,76	CÁMARA FRIGORÍFICA -3°C PERFILADO 2	140,94		
VACIADO	96,99	CÁMARA FRIGORÍFICA Y TÚNEL CONGELACIÓN PERFILADO 3	87,72		
ALMACÉN DE ENVASES Y CARTONAJE	65,32	CÁMARA FRIGORÍFICA Y TÚNEL CONGELACIÓN PERFILADO 4	87,72		
EXPEDICIÓN DESPOJOS ROJOS Y/O DESPOJOS ENVASADOS	55,84	MUELLE 7	167,35		
ENVASADO DESPOJOS ROJOS Y BLANCOS	123,19	CÁMARA CONSERVACIÓN CONGELADOS	495,71		
CÁMARA DESPOJOS ENVASADOS	62,06	ZONA DE PASO	732,46		
CORTE ROJOS	26,56	EXPEDICIÓN CAÑALES	152,99		
CÁMARA FRIGORÍFICA ROJOS 1	75,96	MUELLE 2	59,38		
DESPOJOS ROJOS	89,08	ZONA DE LAVADO	515,78		
VETERINARIOS	58,41	CÁMARA FRIGORÍFICA PRODUCTOS COLGADOS 1	125,45		
CONTROL	19,08	CÁMARA FRIGORÍFICA PRODUCTOS COLGADOS 2	125,45		
MUELLE 1	43,92	EXPEDICIONES	193,54		
DECOMISOS	26,02	CONTROL	17,60		
CONSIGNA	39,43	MUELLE 3	27,50		
SUPERFICIE ÚTIL		2668,70	MUELLE 4		27,20
			CÁMARA FRIGORÍFICA BANDEJAS		212,30
VESTUARIOS		m²	ENVASADO 2		###
SAS 4	84,42	ALMACÉN 2	196,29		
SAS 5	84,42	TÚNEL DE CONGELACIÓN 1	43,52		
CARGADOR DE BATERÍAS 1	19,80	TÚNEL DE CONGELACIÓN 2	43,52		
PASILLO 2	58,49	CARGADOR DE BATERÍAS 2	55,69		
VESTUARIO VETERINARIOS	27,79	PREPARACIÓN EXPEDICIÓN 2	521,38		
VESTUARIO HOMBRES 1	36,85	MUELLE 6	27,50		
VESTUARIO MUJERES 1	36,85	SUPERFICIE ÚTIL		7680,34	
VESTUARIO HOMBRES 2	36,85	TOTAL SUPERFICIE ÚTIL		13169,73	
VESTUARIO MUJERES 2	36,85	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA		14530,26	



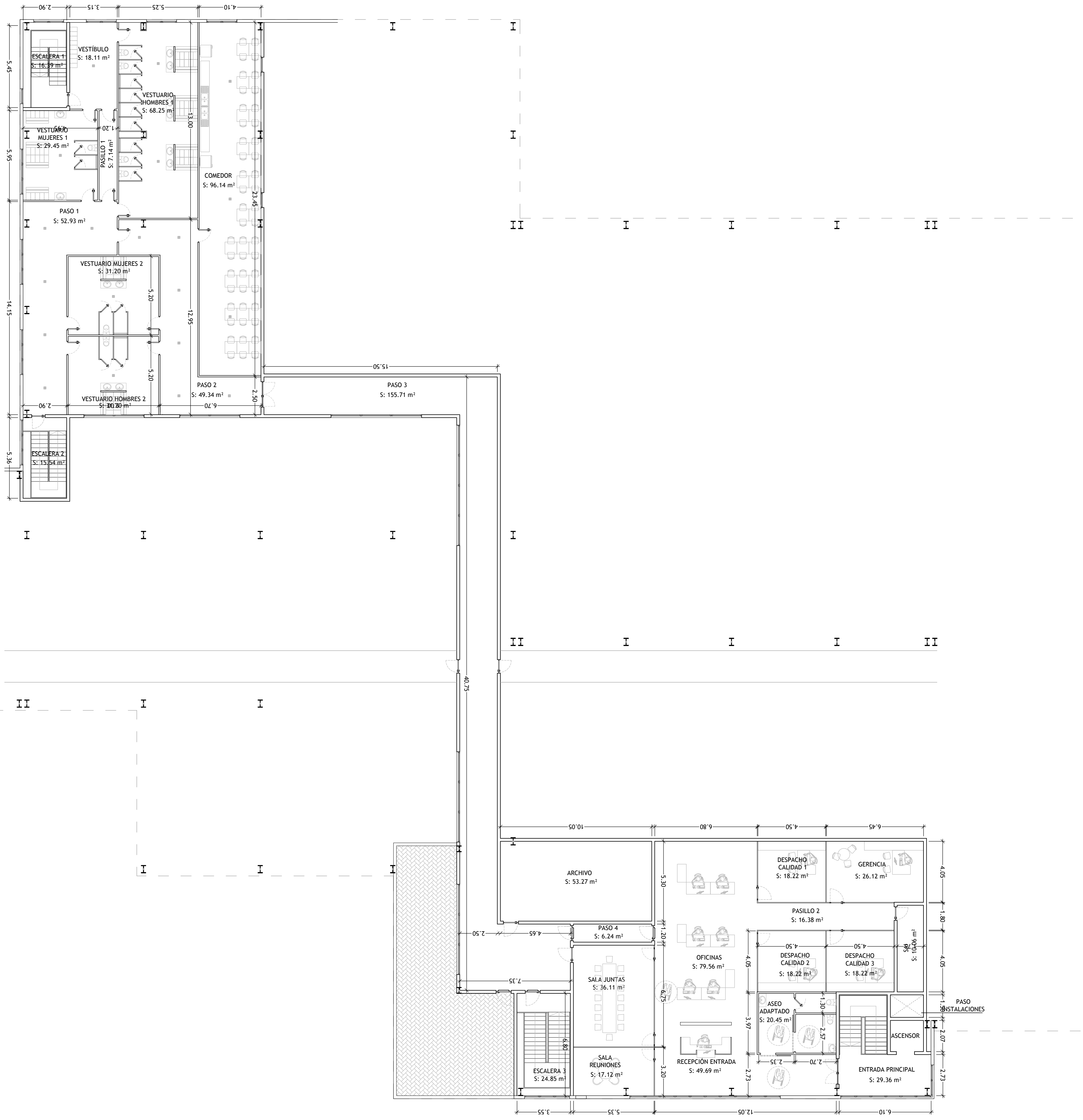
PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

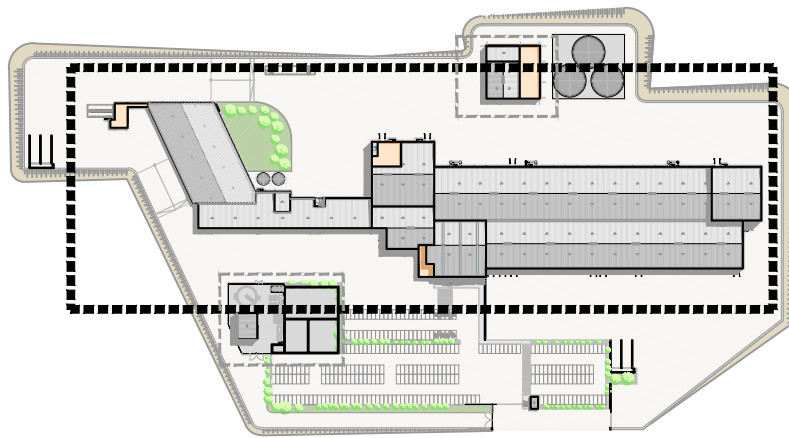
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA			
Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO			
Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
Denominación PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL (4 de 4)		Versión	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado Fecha ABRIL 2019	
El Peticionario		Expediente 3842	
El Ingeniero Agrónomo 		Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ	
El presente documento es propiedad intelectual de INGA, INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.		Fichero 3842-SU01-SU07PbdiCoSu-PrEx-CIBEX.dwg	



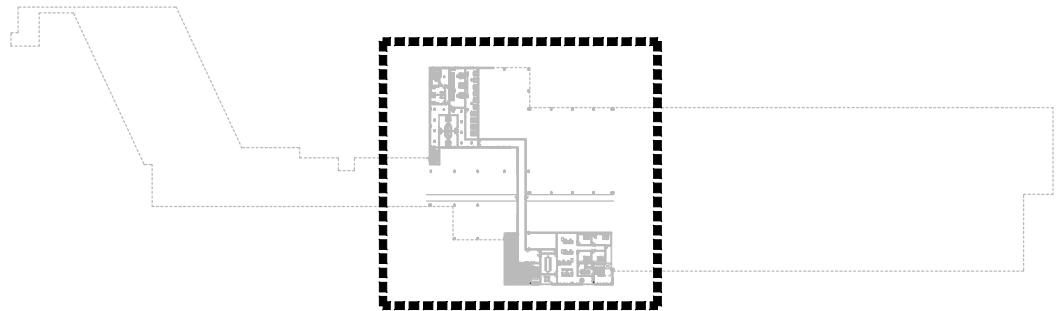


PLANTA BAJA
Escala 1:150

SUPERFICIES	
PLANTA PRIMERA	m ²
ESCALERA 1	16,39
VESTIBULO	18,11
VESTUARIO MUJERES 1	29,45
VESTUARIO HOMBRES 1	68,25
PASILLO 1	7,14
COMEDOR	96,14
VESTUARIO MUJERES 2	31,20
VESTUARIO HOMBRES 2	31,20
PASO 1	52,93
PASO 2	49,34
PASO 3	155,71
ESCALERA 2	15,54
ESCALERA 3	24,85
ARCHIVO	53,27
PASO 4	6,24
SALA DE JUNTAS	36,11
SALA REUNIONES	17,12
OFICINAS	79,56
RECEPCIÓN ENTRADA	49,69
DESPACHO CALIDAD 1	18,22
GERENCIA	26,12
PASILLO 2	16,38
DESPACHO CALIDAD 2	18,22
DESPACHO CALIDAD 3	18,22
SAI	10,06
ASEO ADAPTADO	20,45
ENTRADA PRINCIPAL	29,36
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	
1089,18	

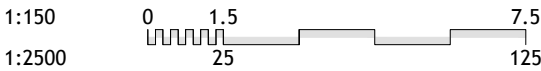


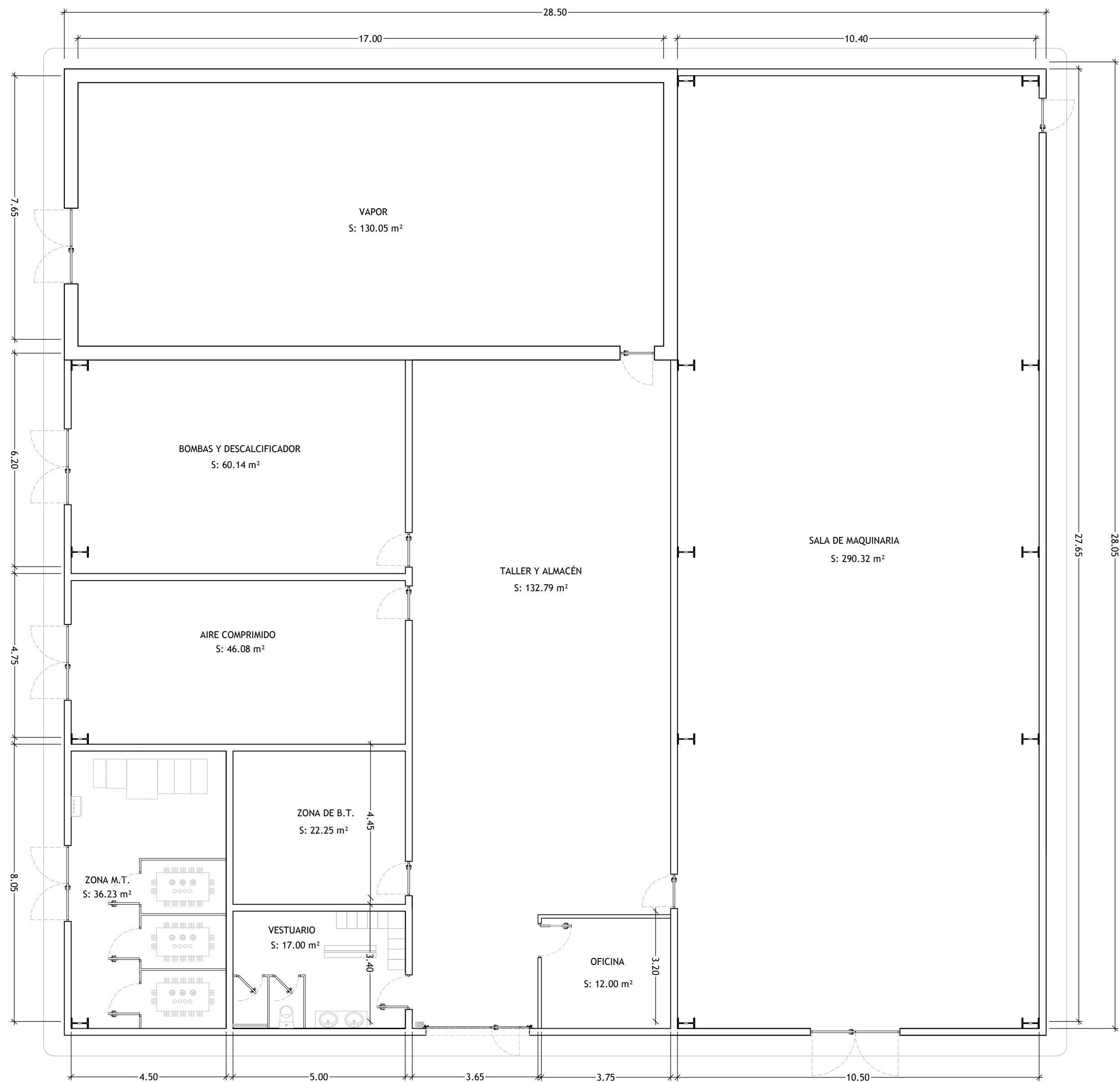
PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



PLANTA PRIMERA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

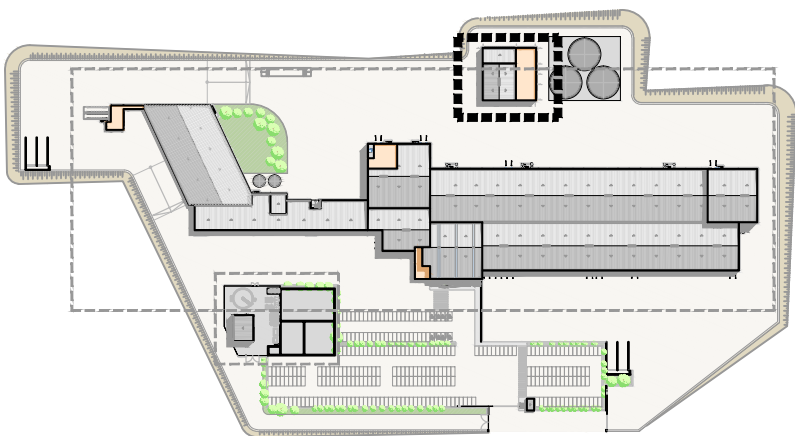
Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA PRIMERA NAVE INDUSTRIAL		Versión
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Fecha ABRIL 2019
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo	
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Nº Plano SU05	
El presente documento es propiedad intelectual de INGAL INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.			
Fichero 3842-SU01-SU07PBDICoSu-PrEx-CIBEX.dwg			



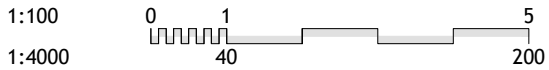


PLANTA EDIFICIO ENERGÍAS
Escala 1:100

SUPERFICIES	
EDIFICIO ENERGÍAS	m²
VAPOR	130,05
BOMBAS Y DESCALCIFICADOR	60,14
AIRE COMPRIMIDO	46,08
ZONA M.T.	36,23
ZONA B.T.	22,25
VESTUARIO	17,00
TALLER Y ALMACÉN	132,79
OFICINA	12,00
SALA DE MAQUINARIA	290,32
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	746,86
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	799,42

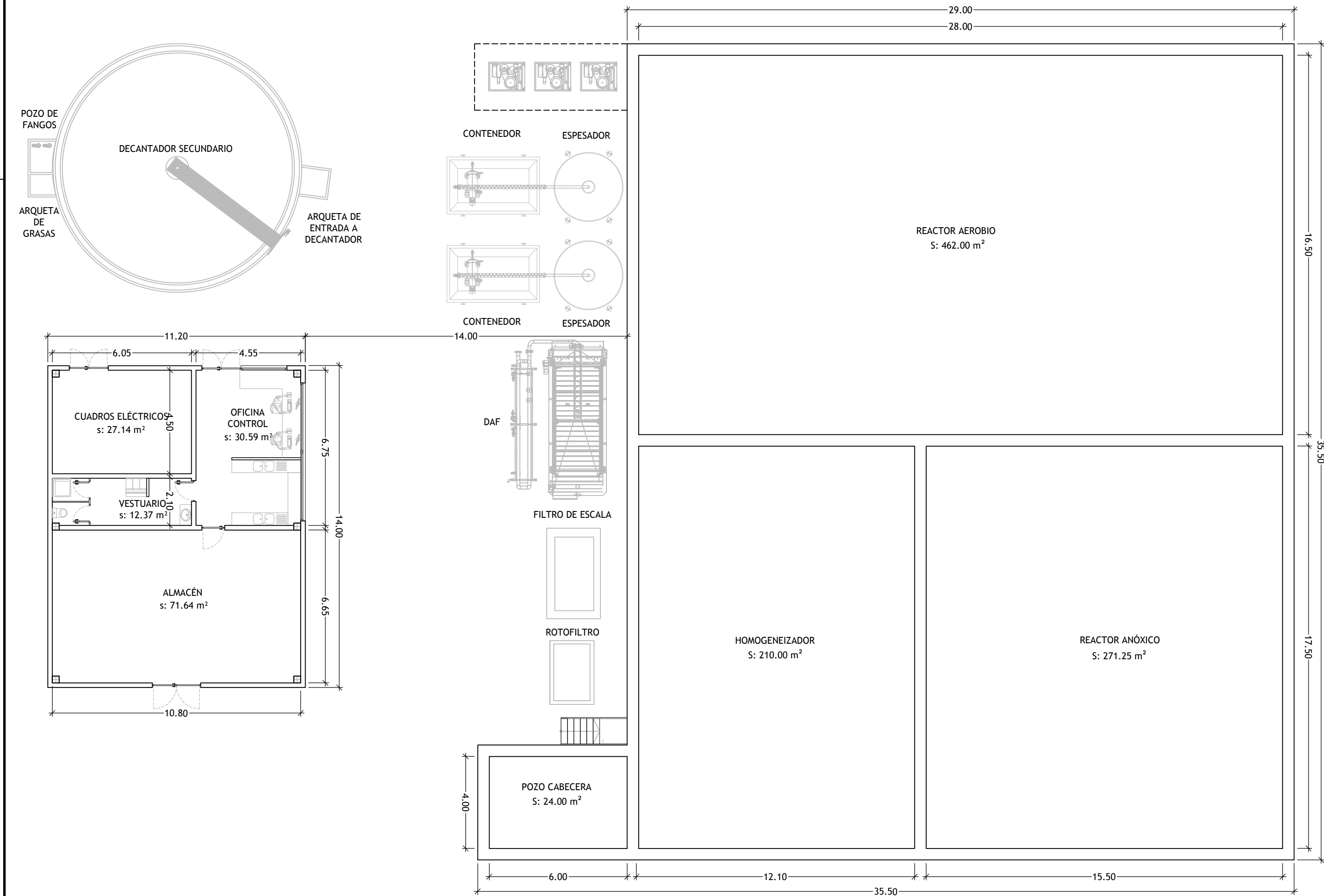


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 www.ingal.es ingal@ingal.es	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA EDIFICIO ENERGÍAS		Versión
			Dibujado
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Fecha ABRIL 2019	Expediente 3842
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo 	Nº Plano SU06
Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Fichero	3842-SU01-SU07PbdICoSu-PrEx-CIBEX.dwg

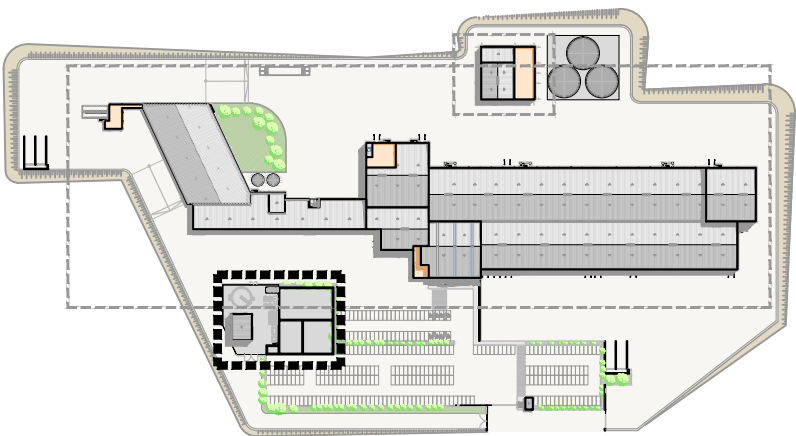
X:\Expedients\Cibex-3842\CIBEX-PrAc\Planos Autorizacion Ambiental\



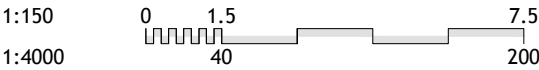
PLANTA DEPURADORA
Escala 1:150

SUPERFICIES	
EDIFICIO DEPURADORA	m²
OFICINA CONTROL	30,59
CUADROS ELÉCTRICOS	27,14
VESTUARIO	12,37
ALMACÉN	71,64
TOTAL SUPERFÍCIE ÚTIL	141,74
SUPEFICIE CONSTRUIDA	156,80

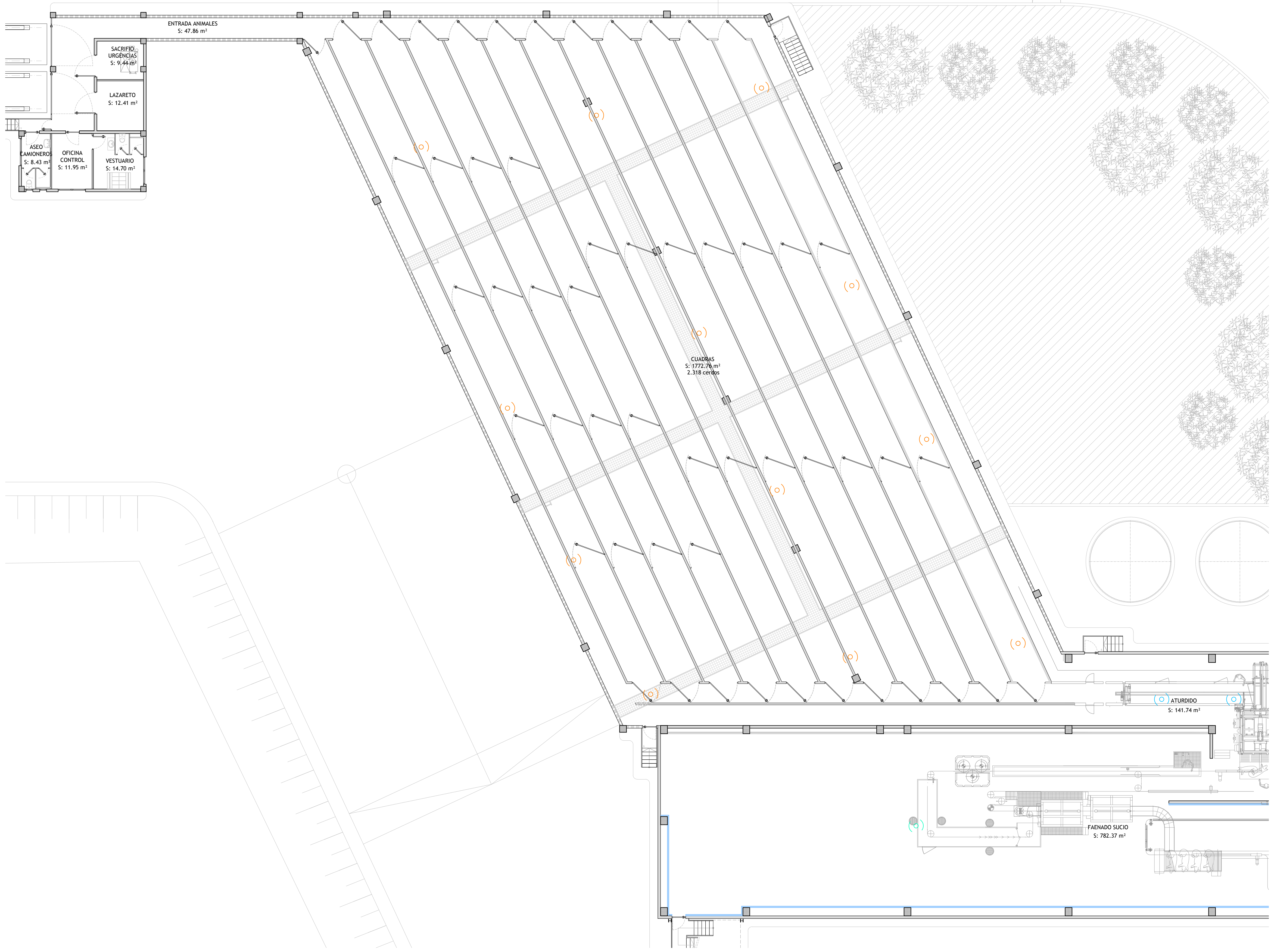
SUPERFICIES	
DEPURADORA	m²
REACTOR AEROBIO	462,00
REACTOR ANÓXICO	271,25
HOMOGENEIZADOR	210,00
POZO CABECERA	24,00
TOTAL SUPERFÍCIE ÚTIL	967,25
SUPEFICIE CONSTRUIDA	1062,00



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

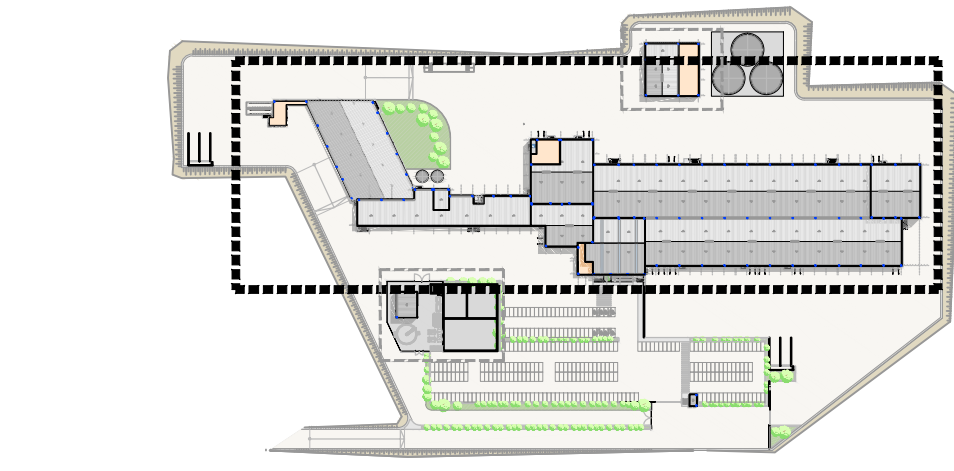


Revisado: R. HERRERO	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 www.ingal.es ingal@ingal.es	Título SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA DEPURADORA	Versión	
		Dibujado	Expediente
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)	Fecha ABRIL 2019		3842
El Peticionario	Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Escala 1:150 / 2500
Nº Plano SU07		Fichero 3842-SU01-SU07PbDiCoSu-PrEx-CIBEX.dwg	

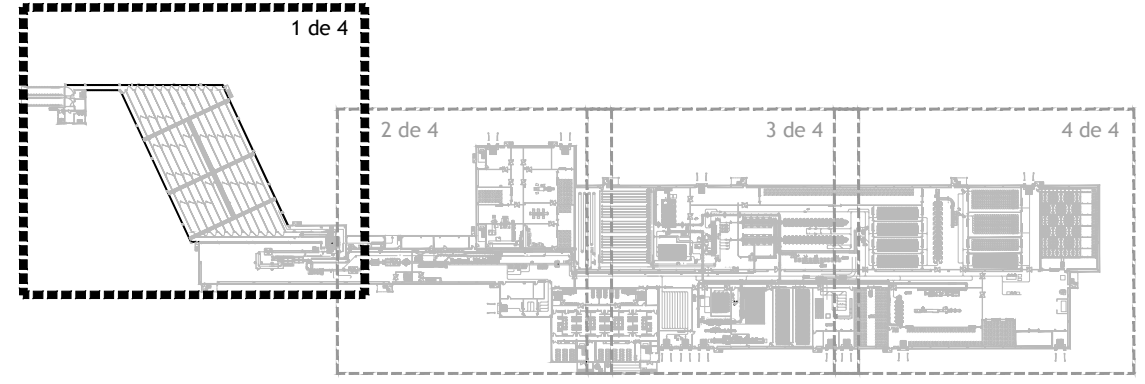


PLANTA BAJA
Escala 1:150

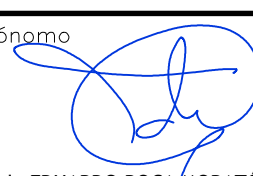
FOCOS DE EMISIÓN	
(o)	Emissiones difusas de las cuadras
(o)	Emissiones chimenea de extracción de vaho
(o)	Emissiones difusas del aturridor

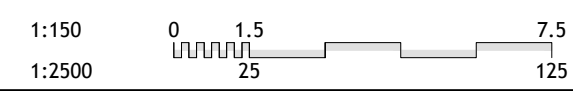


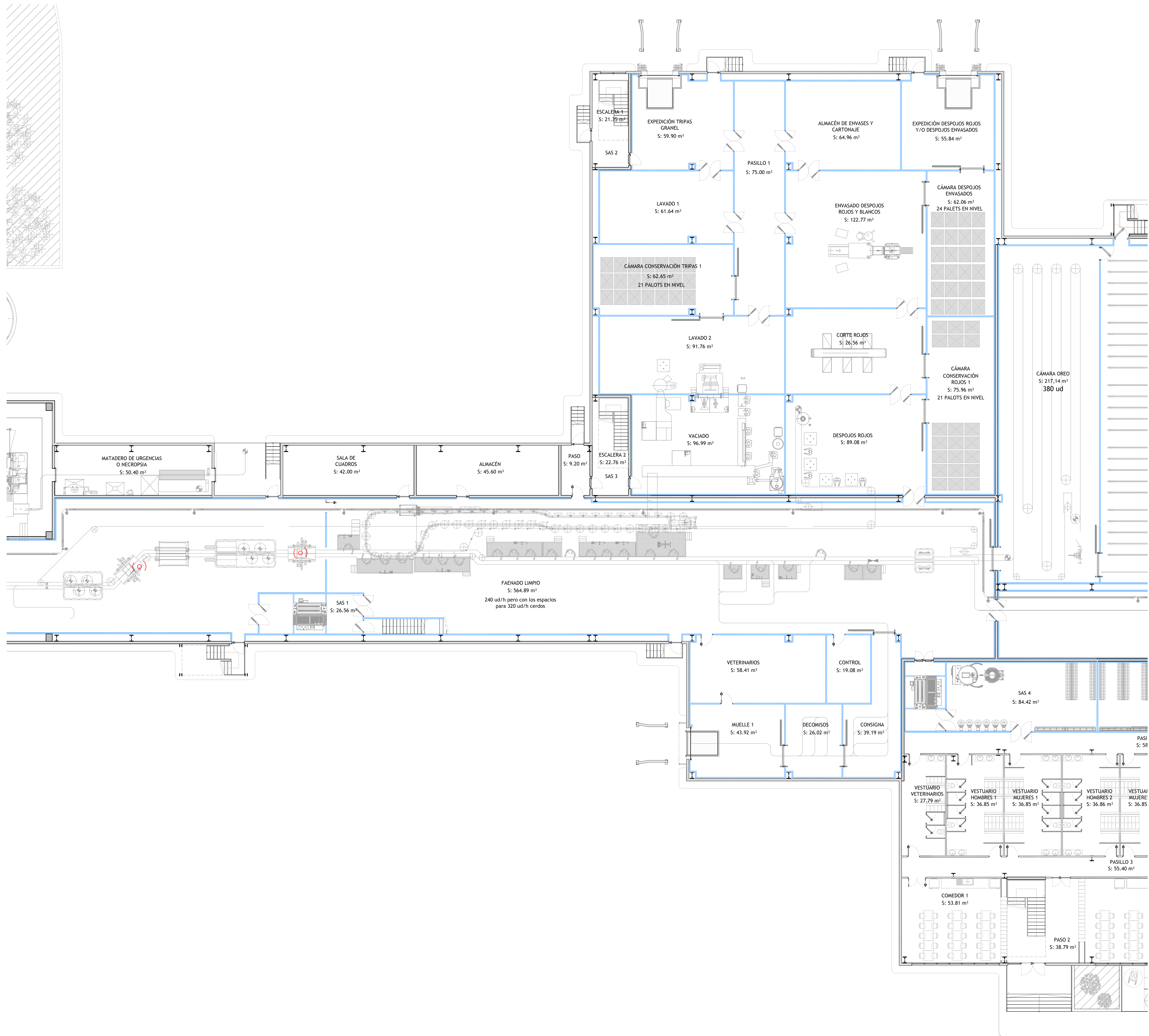
PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000



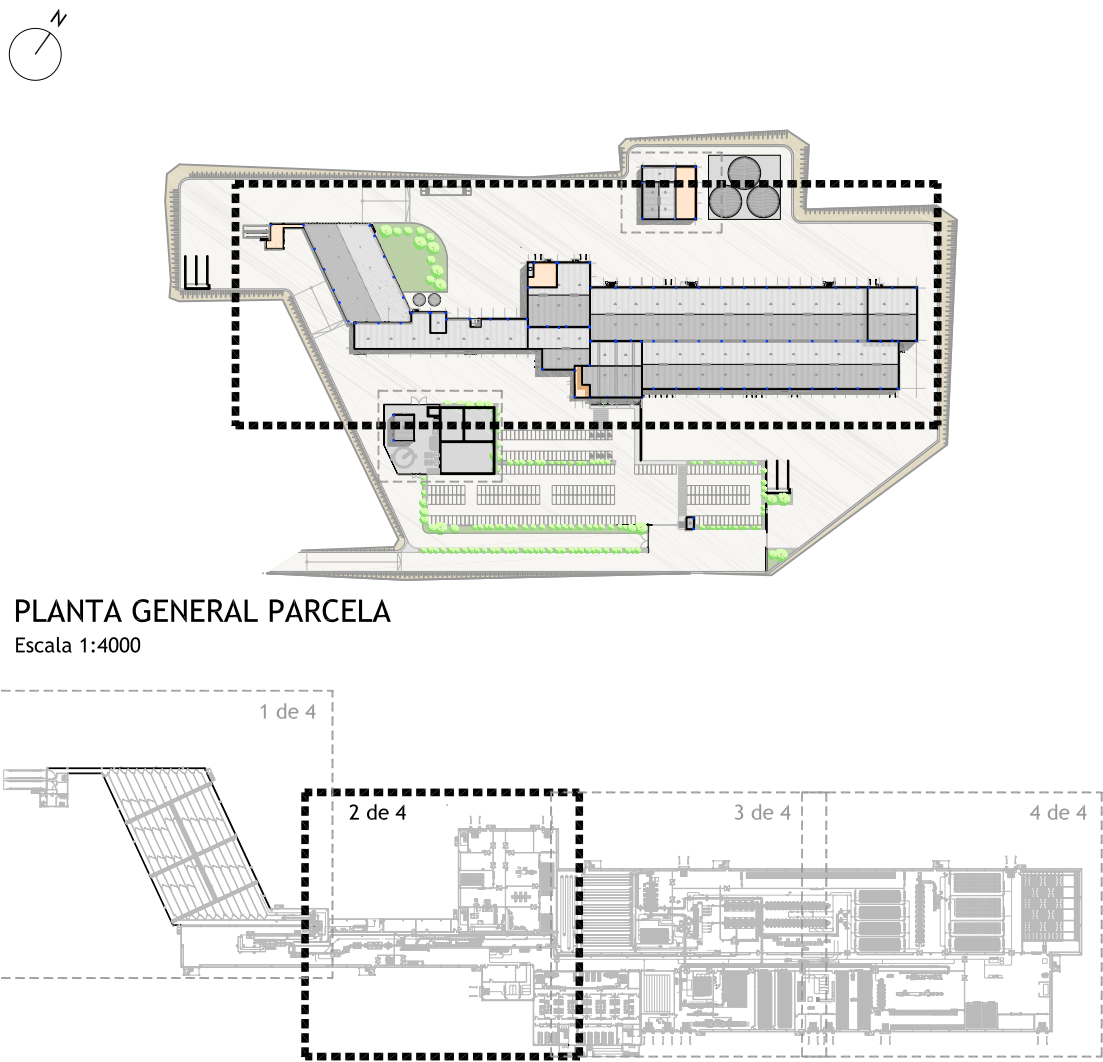
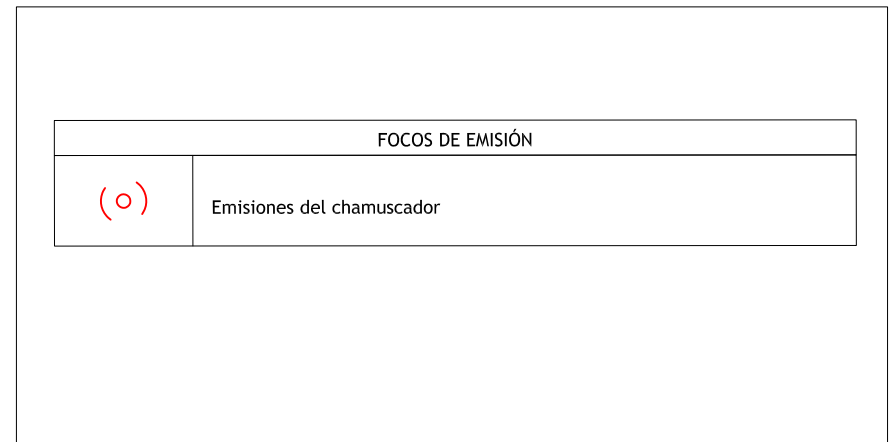
PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA BAJA. ZONA DE CUADRAS. FOCOS DE EMISIÓN.		Versión
 INGAL Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es			Dibujado
			Fecha JUNIO 2019
Peticionario	COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala 1:150 / 2500
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ	Nº Plano FE-01	
El presente documento es propiedad intelectual de INGA Ingeniería y Consultoría, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.			
X:\Expedientes\Cibex-3842\3842\CIBEX-PrAc-Plano Autorización Ambiental\		Fichero	3842-FE01-FE03PbdiCoSu-PrEx-CIBEX-v2.dwg



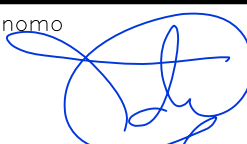


PLANTA BAJA
Escala 1:150



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

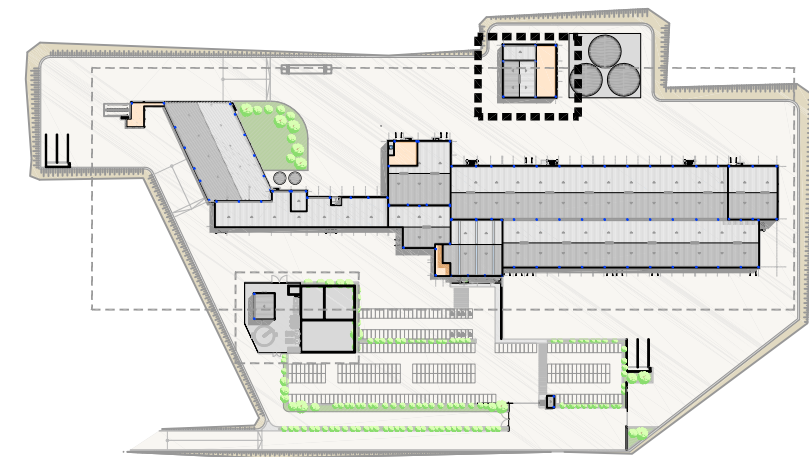
PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 CIBEX Complejo del Ibérico de Extremadura INGAL Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA BAJA.ZONA MATADERO. FOCOS DE EMISIÓN.		Versión
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado Fecha JUNIO 2019 Expediente 3842
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA/MORATÓ		Nº Plano FE-02
El presente documento es propiedad intelectual de INGAL INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.			
Fichero			



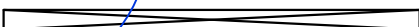
PLANTA EDIFICIO TÉCNICO.
Escala 1:100

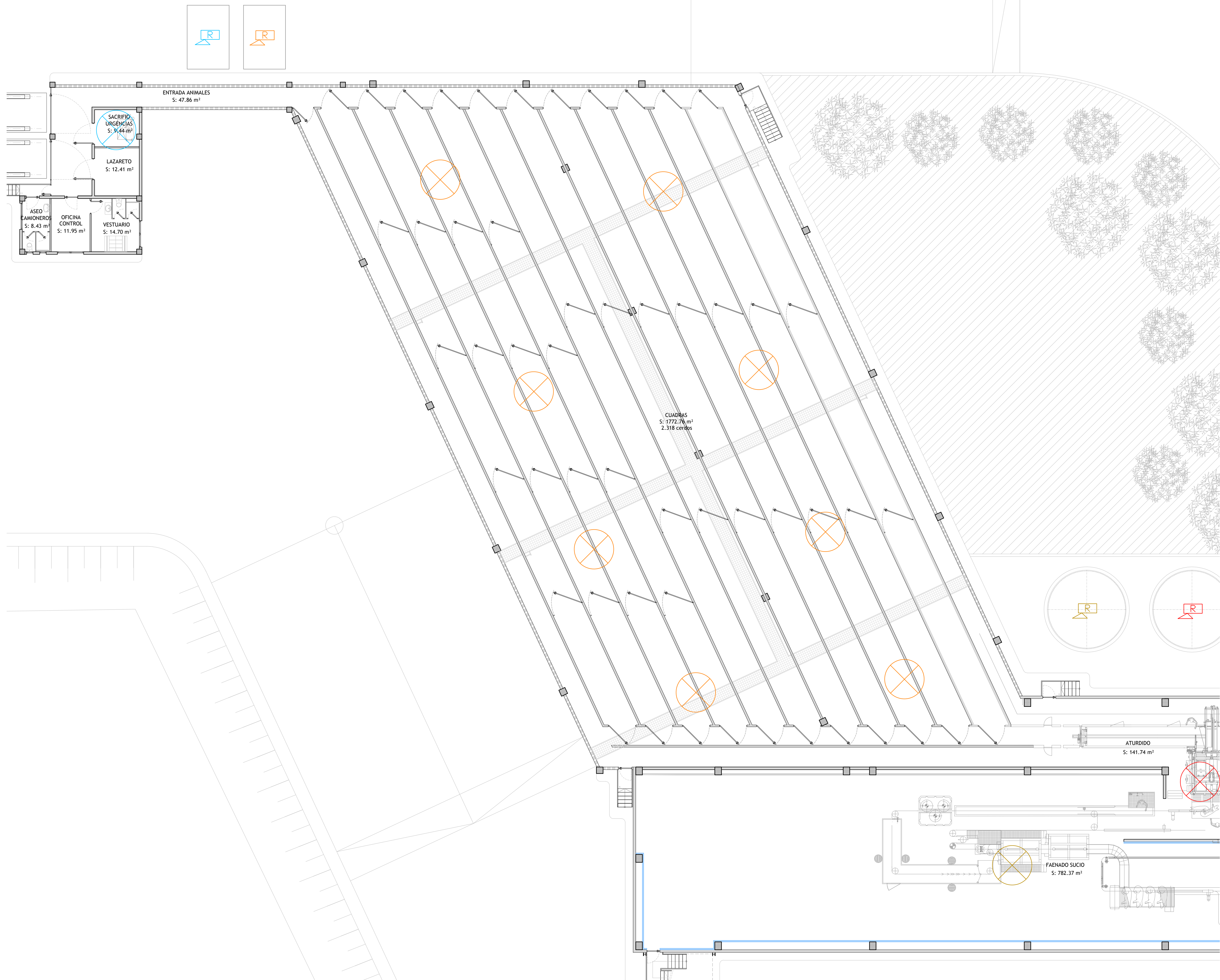
FOCOS DE EMISIÓN	
(o)	Emisiones calderas
(o)	Emisiones condensador



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

1:100
1:4000
0 1 5
40 200

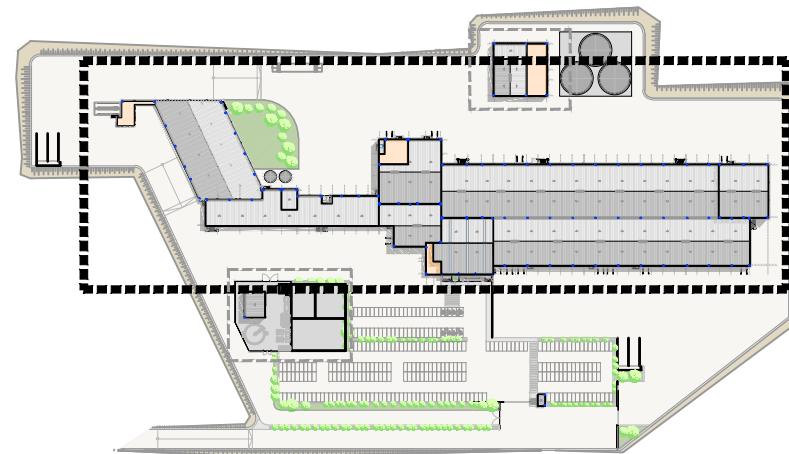
Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
	Título			ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.
	Situación			BADAJOS (EXTREMADURA)
	Denominación		Versión	
	EDIFICIO TÉCNICO. FOCOS DE EMISIÓN.		Dibujado	
		Fecha	Expediente	
		JUNIO 2019	3842	
Peticionario			Escala	
COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)			1:100 / 2500	
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo		Nº Plano
		 Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		FE-03
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGAL INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACION.		Fichero		



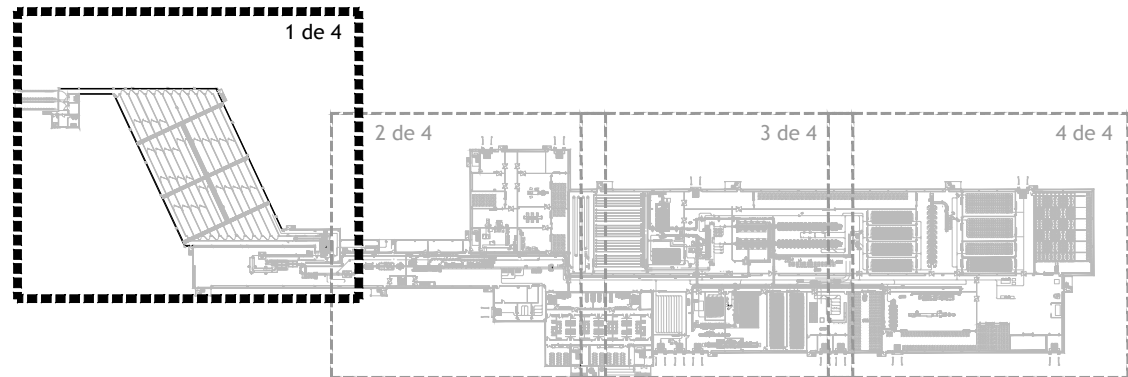
PLANTA BAJA
Escala 1:150

Focos de generación de residuos	
	Generación de heces, estiércol
	Generación de animales muertos
	Generación de residuo de pelo

Depósito de Residuos	
	Contenedor de residuo de pelo
	Contenedor de residuo de sangre
	Contenedor de residuos de heces, estiércol
	Contenedor de animales muertos

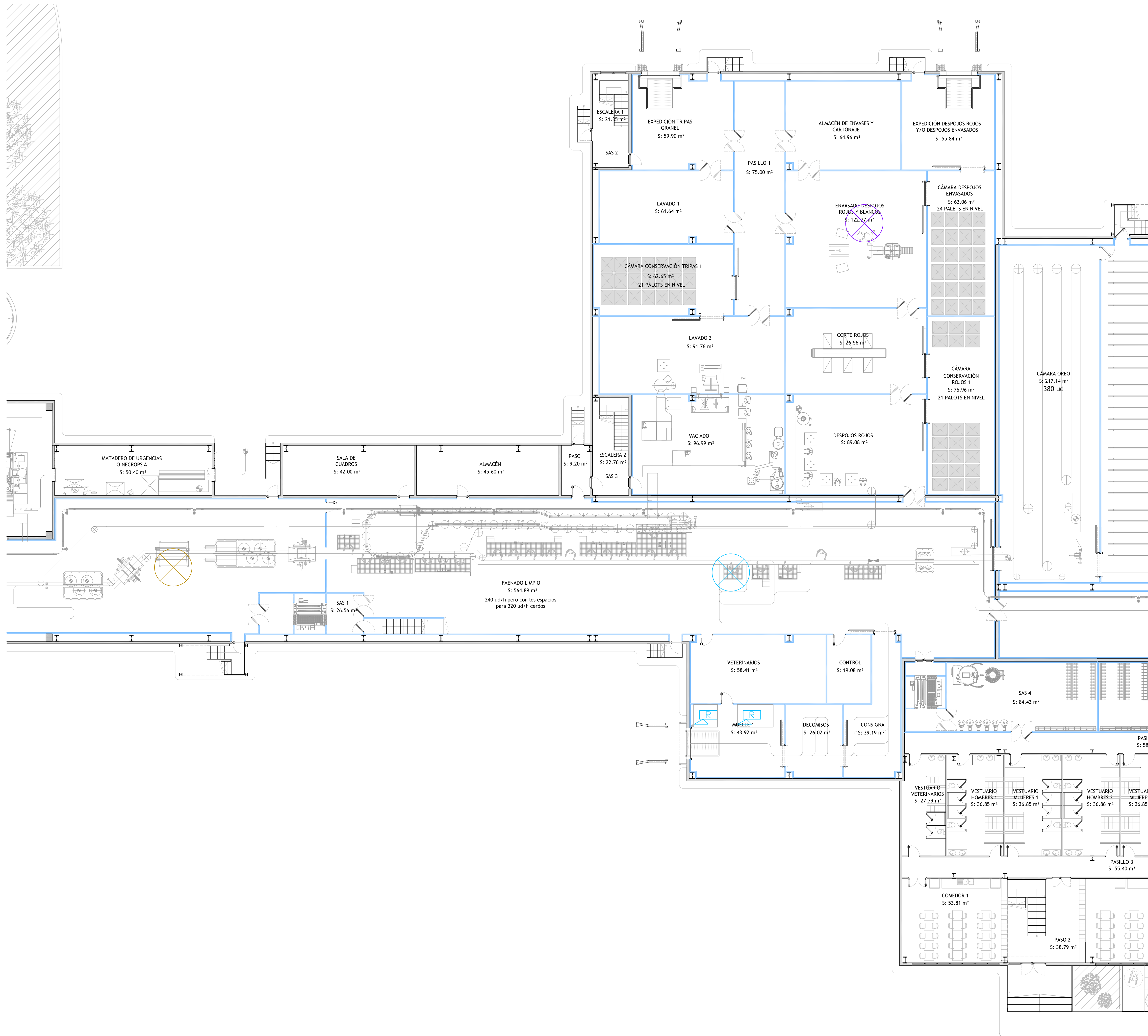


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

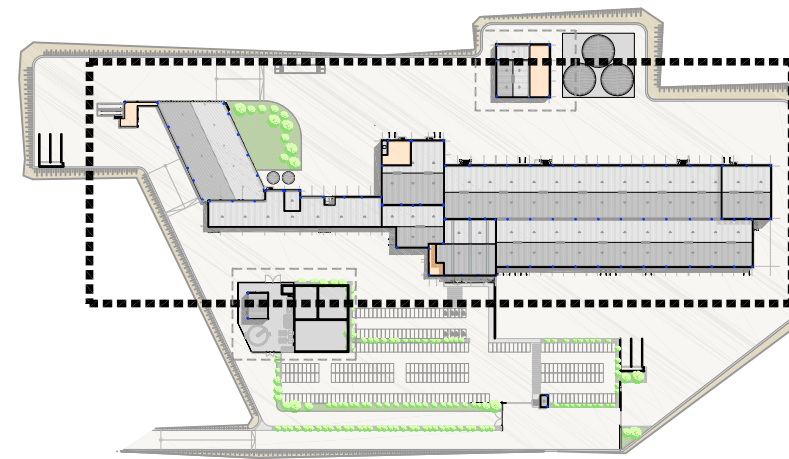
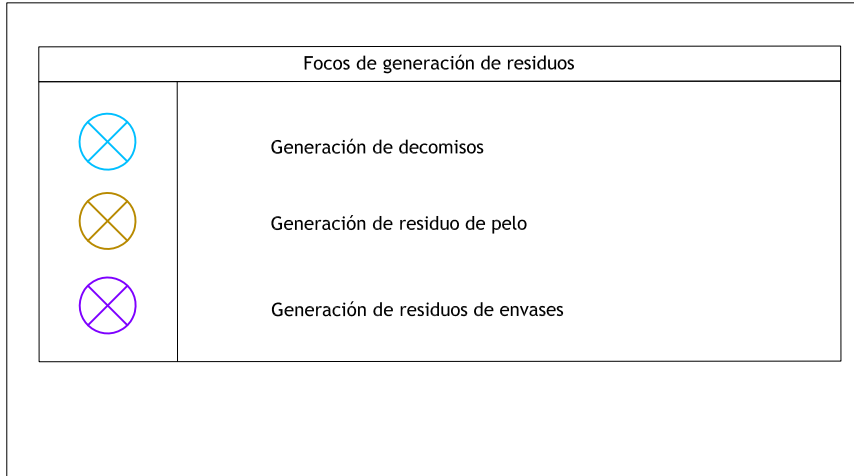
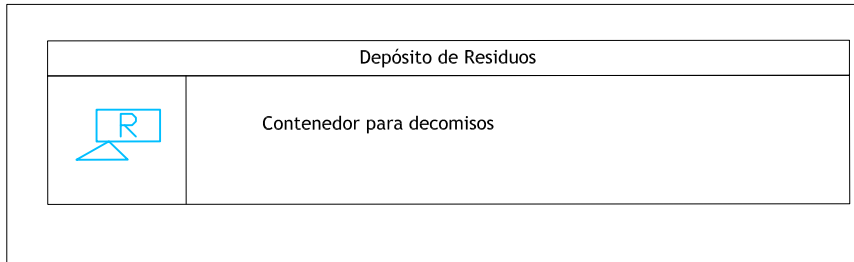


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

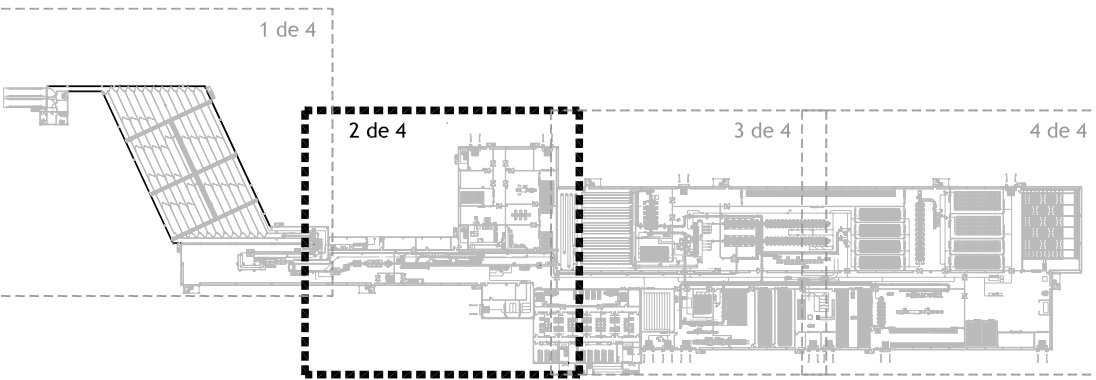
Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 Complejo del Ibérico de Extremadura  Ingeniería y Consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación PLANTA BAJA. ZONA CUADRAS. GENERACIÓN/ALMACENAMIENTO RESIDUOS.		Versión
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado Fecha JUNIO 2019 Expediente 3842
El Peticionario		Escala 1:150 / 2500	
El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Nº Plano R-01	
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.		Fichero	



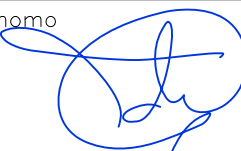
PLANTA BAJA
Escala 1:150

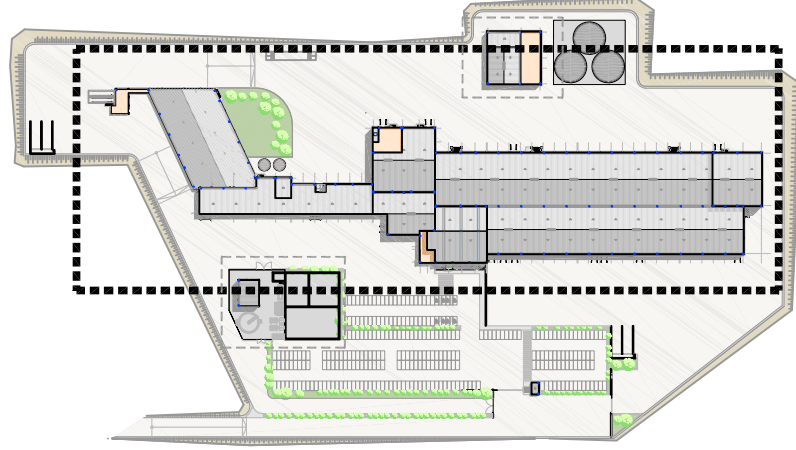
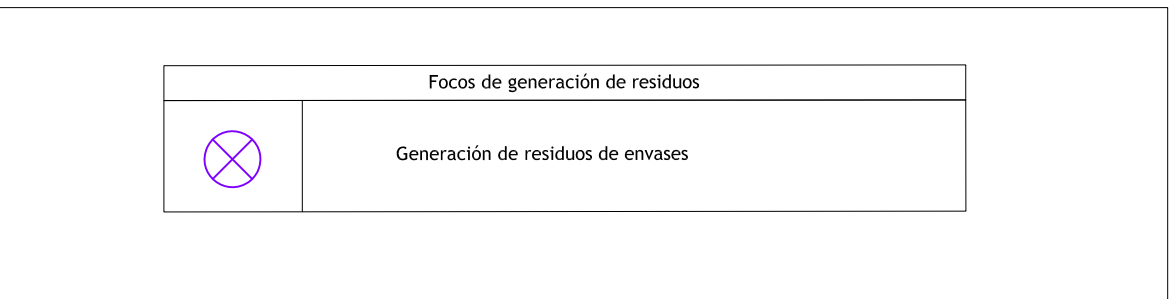
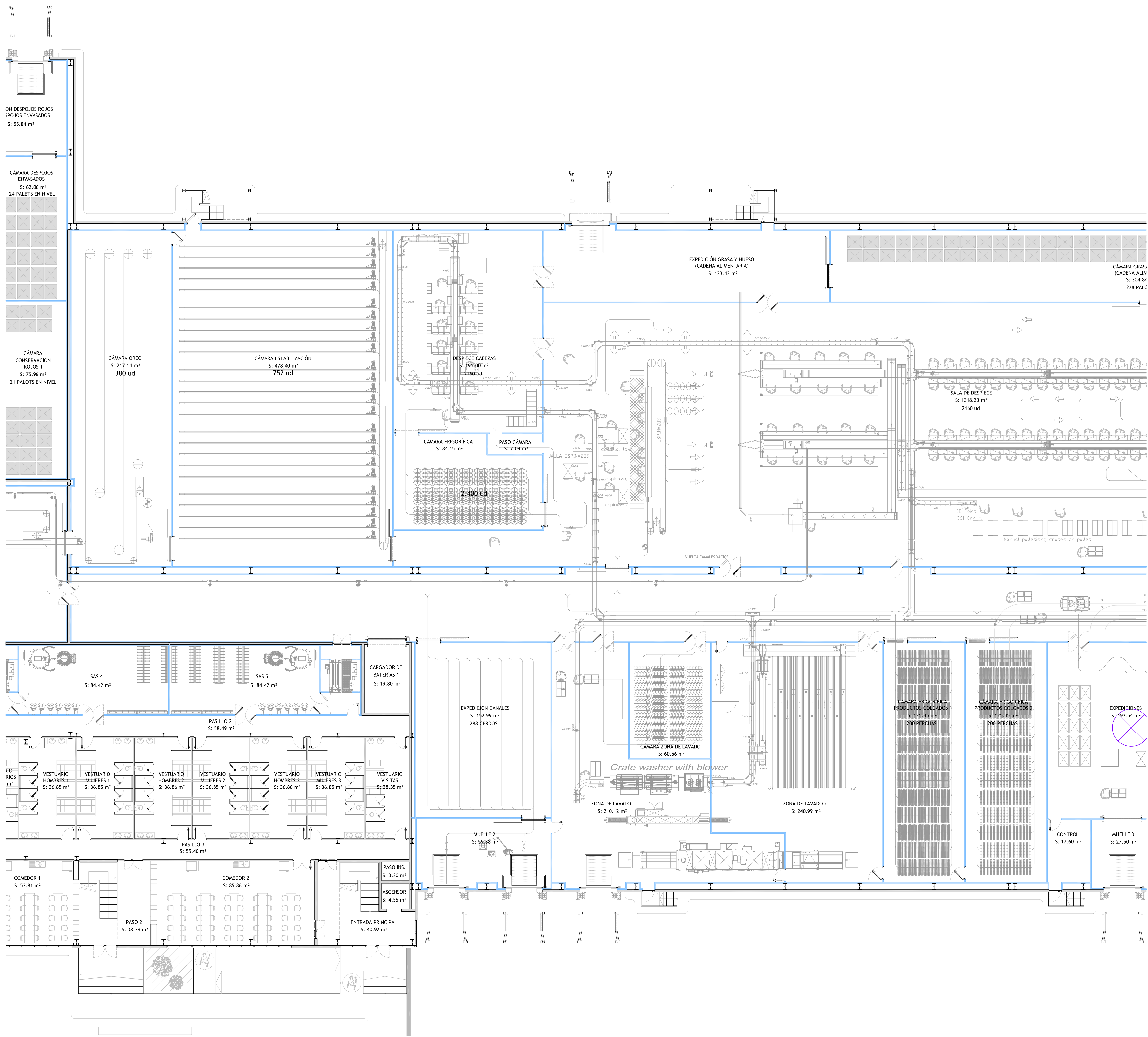


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

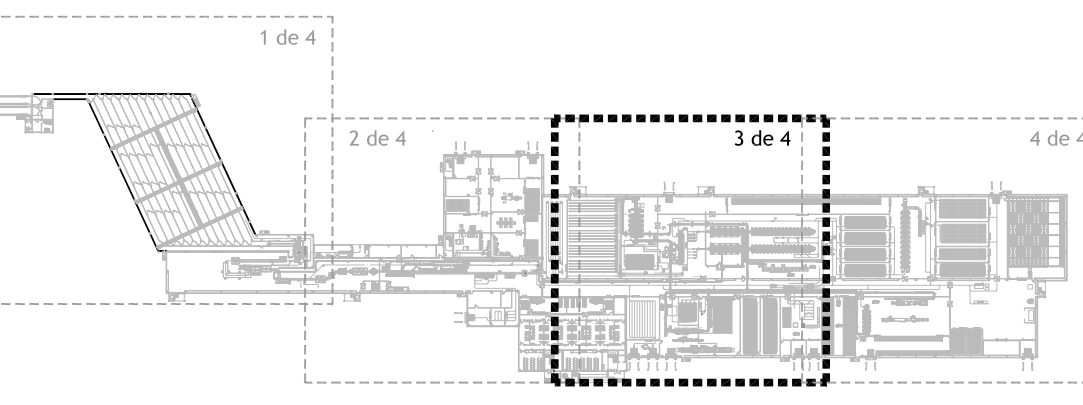


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 Consejo del Ibérico de Extremadura  Ingeniería y Consulting www.ingal.es	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.		
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)		
	Denominación Planta Baja. Zona matadero. Generación/almacenamiento residuos.		Versión Dibujado Fecha JUNIO 2019 Expediente 3842
	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala
El Peticionario	El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA/MORATÓ	Nº Plano R-02	
El presente documento es propiedad intelectual de INGAL INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.			
Fichero			

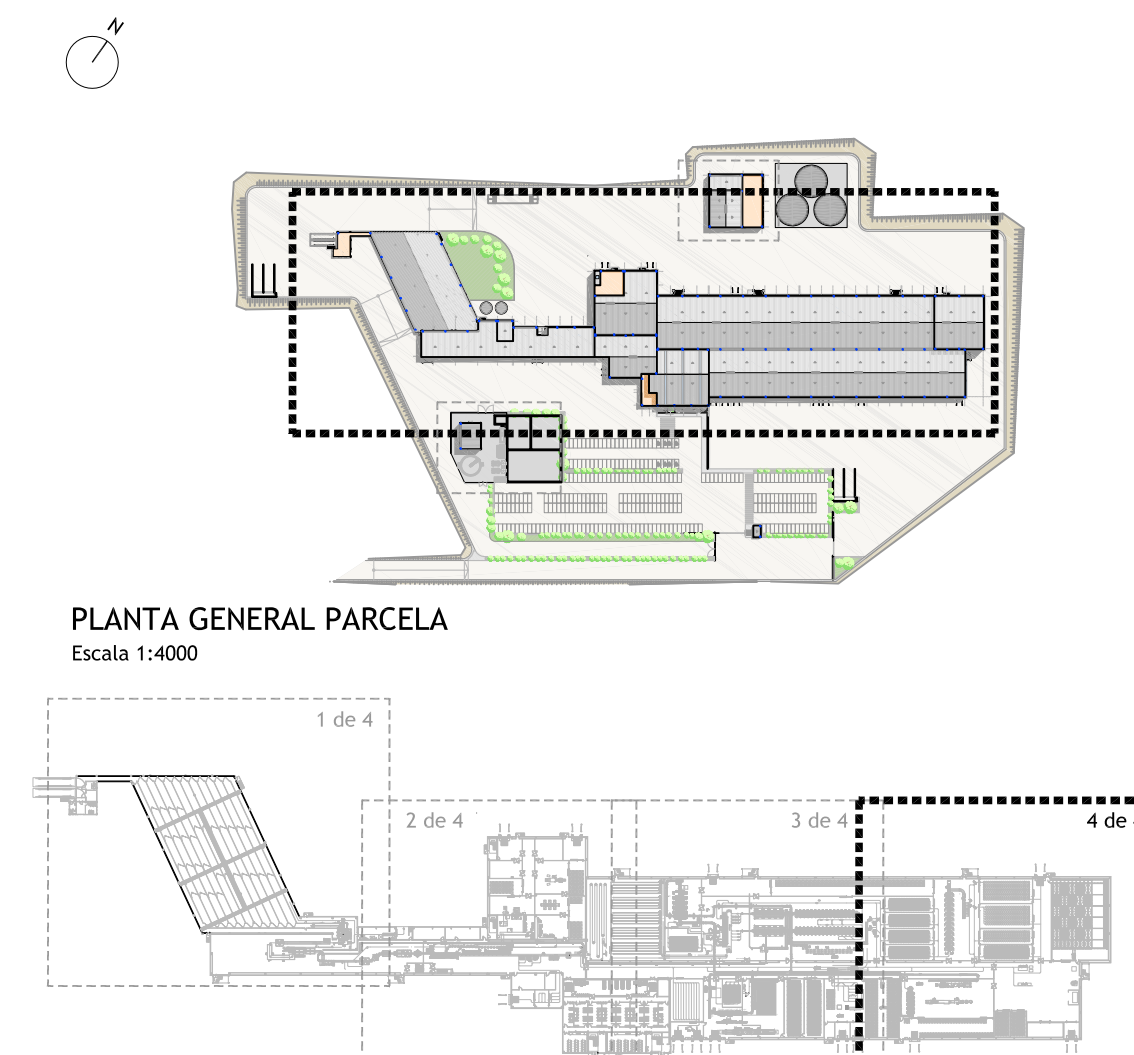
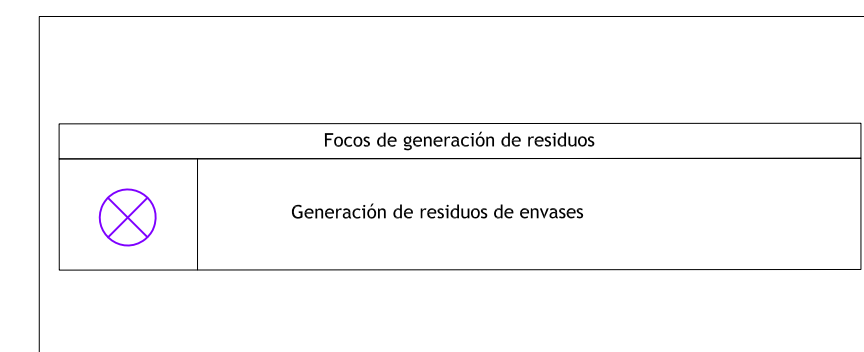
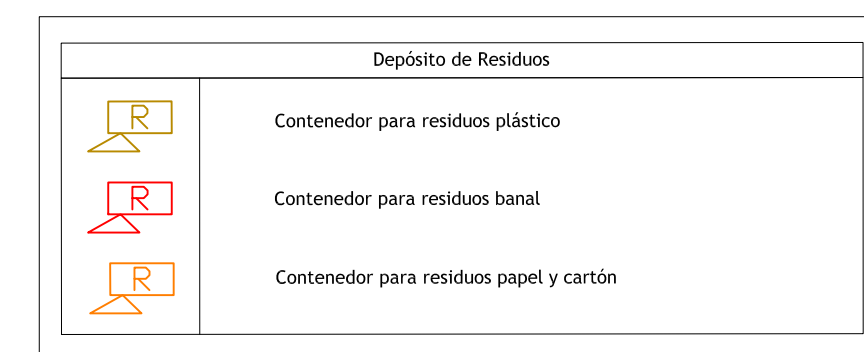
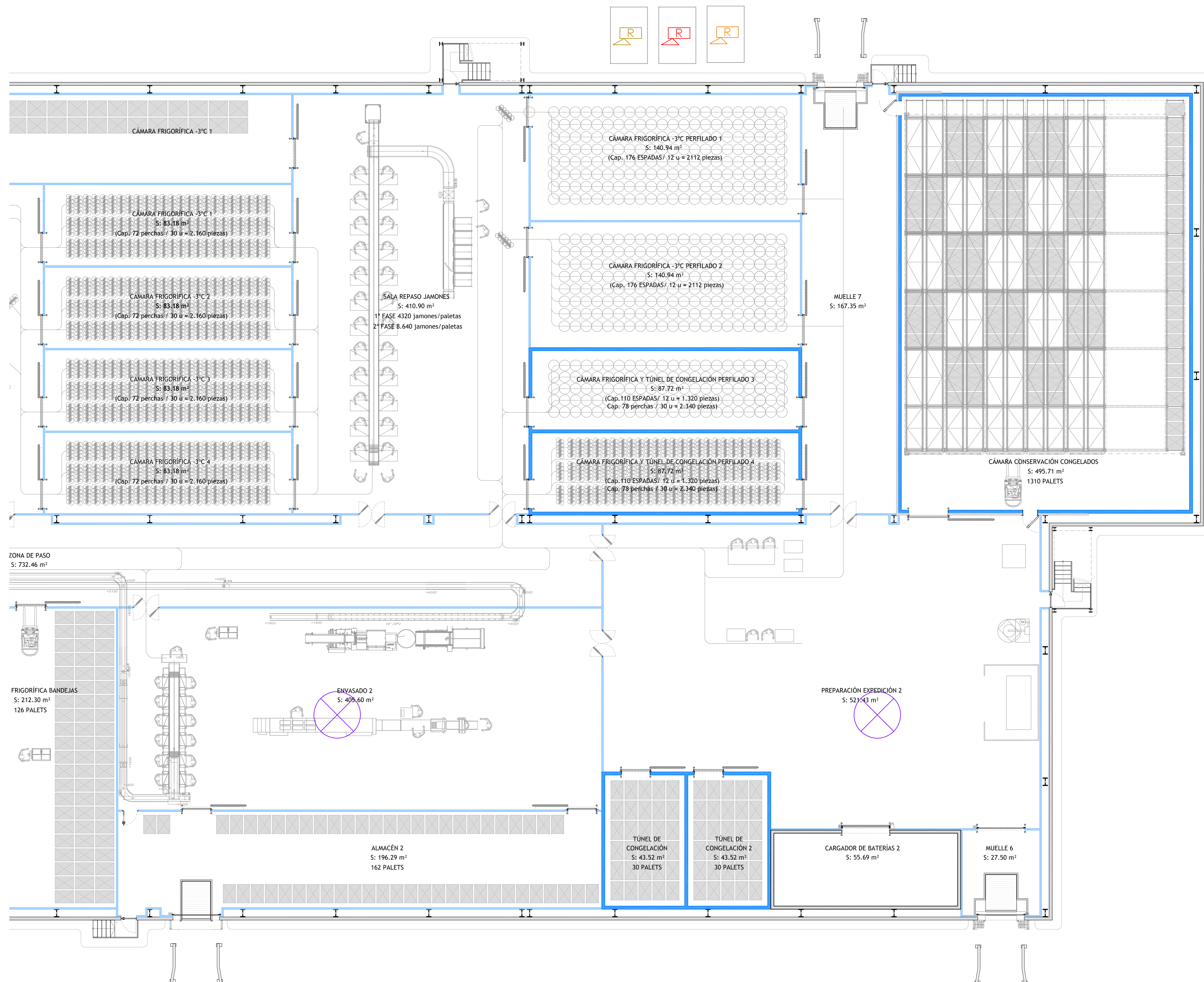


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

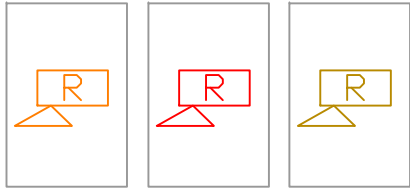


PLANTA BAJA NAVE INDUSTRIAL
Escala 1:2500

Revisado: A.AZARÁ	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
 CIBEX Compañía del Ibérico de Extremadura	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.			
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
	Denominación Planta baja. Zona expediciones y despiece. Generación/almacenamiento residuos.		Versión	
 INGAL ingeniería y consultoría www.ingal.es ingal@ingal.es	Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Dibujado	
	El Peticionario		Fecha JUNIO 2019 Expediente 3842	
El Ingeniero Agrónomo		Escala		
Firmado EDUARDO ROCA/MORATO		Nº Plano R-03		
El presente documento es propiedad intelectual de INGA Ingeniería y Consultoría, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.				
Fichero				

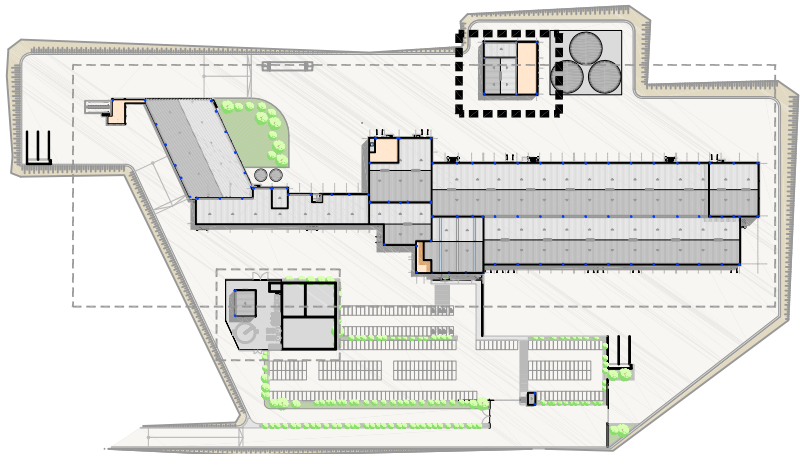


Revisado: A.AZARÁ	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:
 CIBEX Complejo del Interior de Extremadura	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.		
	Situación BADAJOS (EXTREMADURA)		
	Denominación Planta baja. Zona cámaras. Generación/almacenamiento residuos.		Versión
	Fecha JUNIO 2019		Expediente 3842
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala	
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo	
		Firmado EDUARDO ROCA MORATO	
El presente documento es propiedad intelectual de INGA Ingeniería y Consultoría, S.L. Queda prohibida la reproducción total o parcial del mismo sin previa autorización.		Fichero	



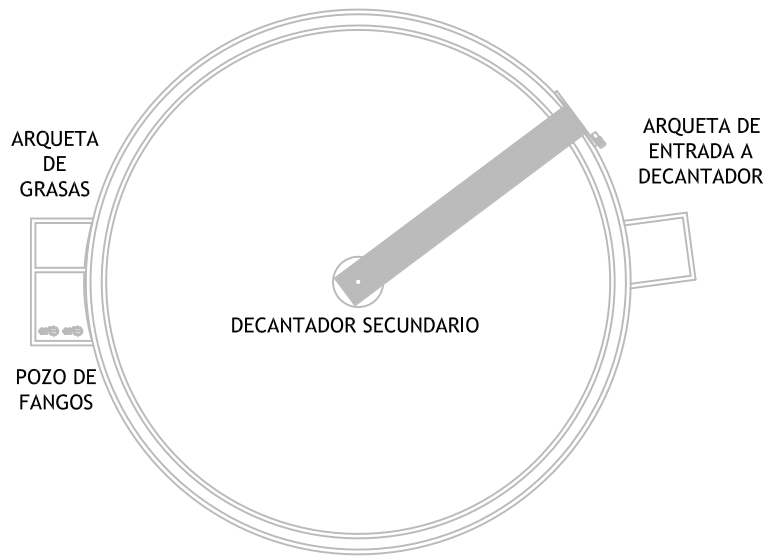
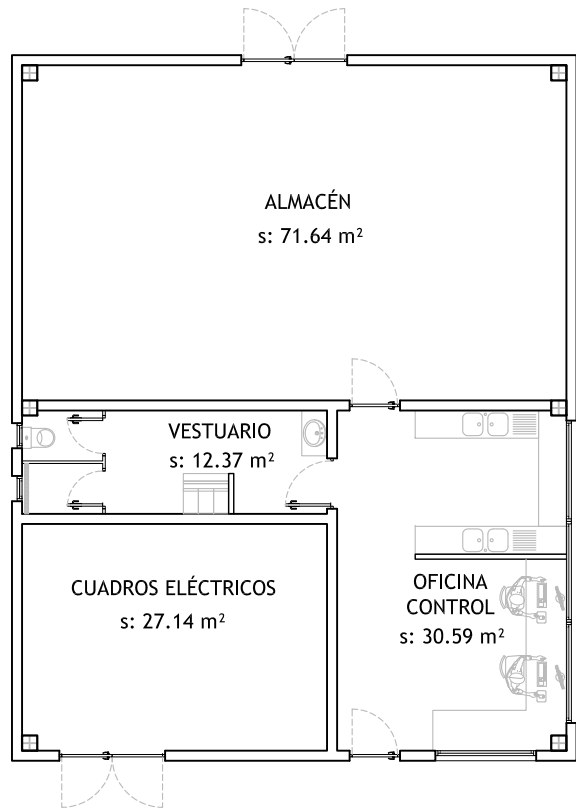
PLANTA EDIFICIO ENERGÍAS
Escala 1:150

Depósito de Residuos	
	Contenedor para chatarra
	Contenedor para aceite
	Contenedor para residuos de iluminación

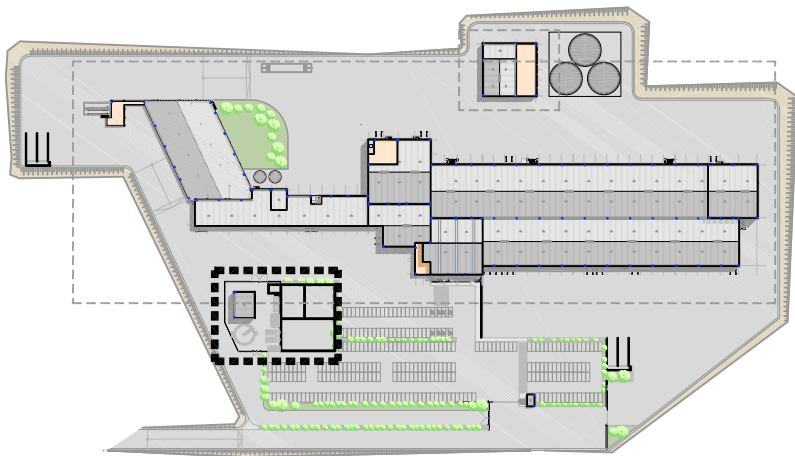
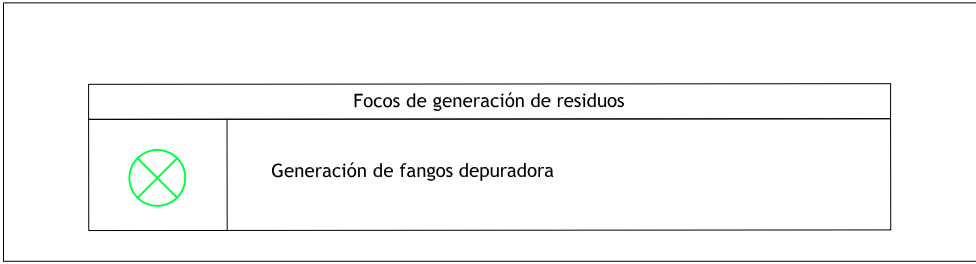
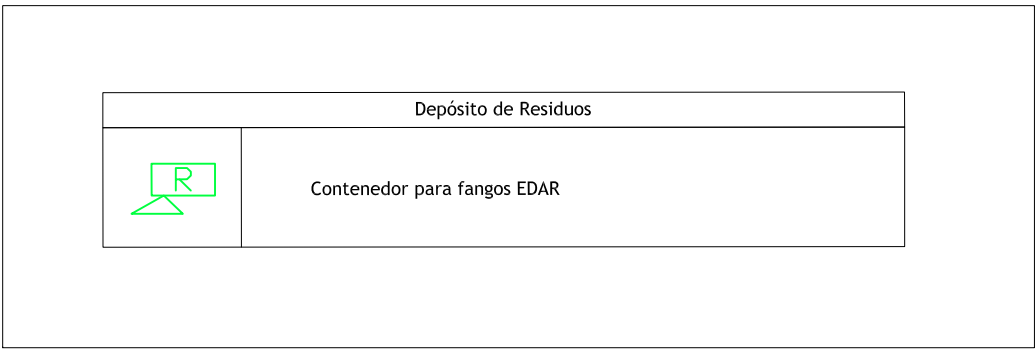
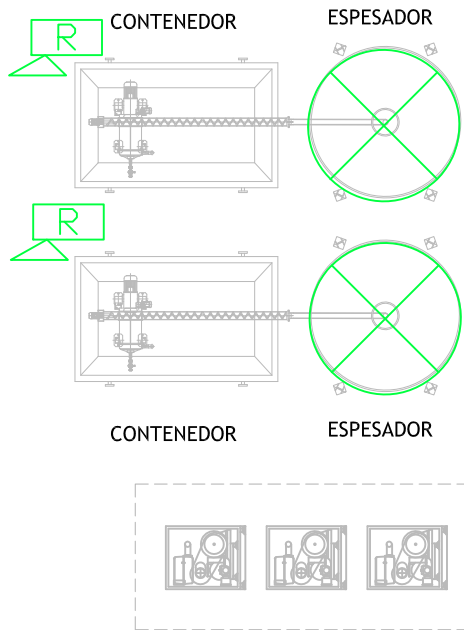
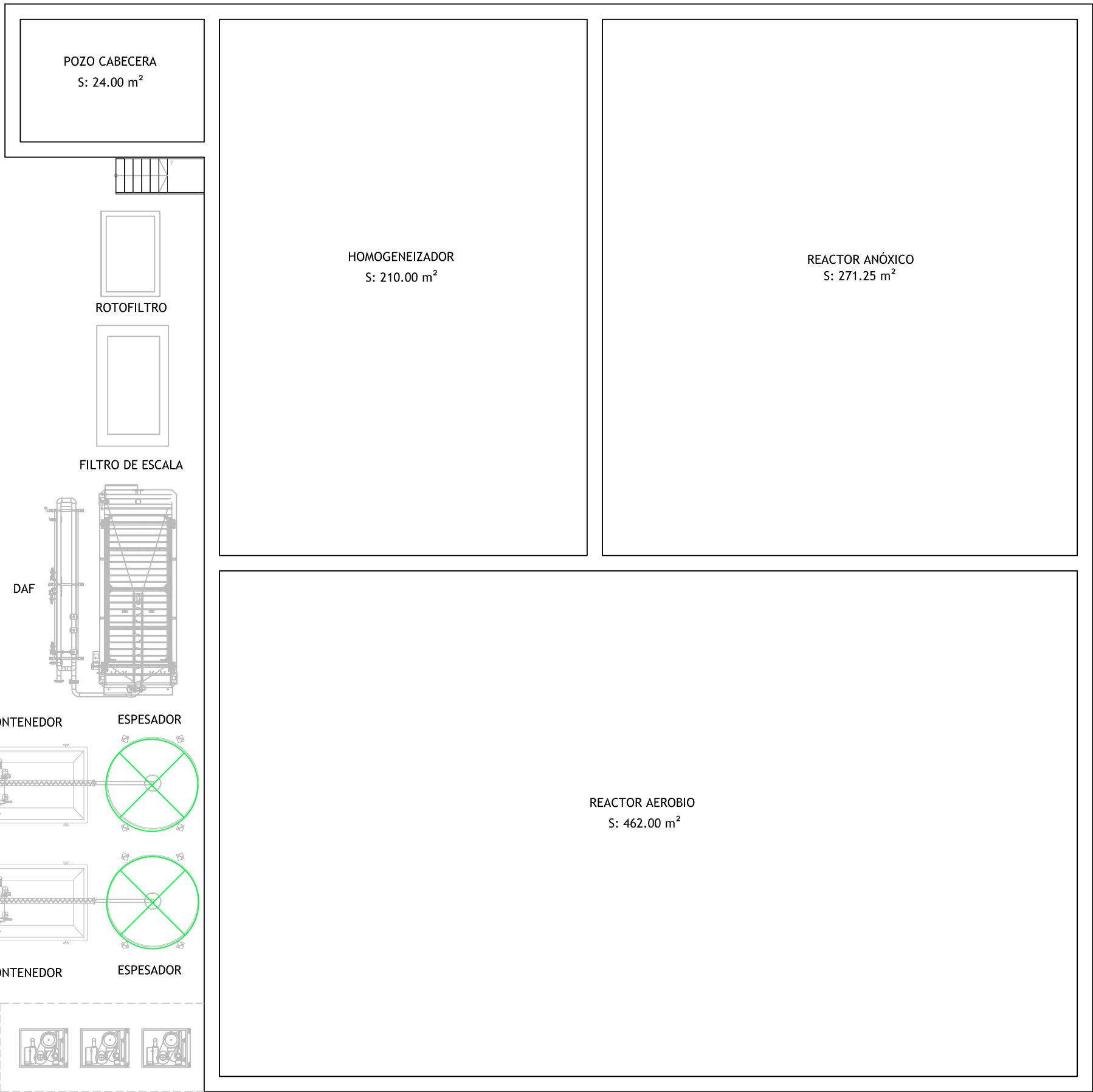


PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

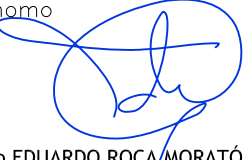
Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
  www.ingal.es ingal@ingal.es	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.			
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
	Denominación Planta edificio técnico. Generación/almacenamiento residuos.		Versión	
			Dibujado	
		Fecha JUNIO 2019	Expediente 3842	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)		Escala		
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROCA MORATÓ		Nº Plano R-05
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGAL INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACION.			Fichero	



PLANTA DEPURADORA
Escala 1:150



PLANTA GENERAL PARCELA
Escala 1:4000

Revisado: A.AZAÑA	Fecha:	Comprobado: F.M. CHICHÓN	Fecha:	
	Título ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE DE PORCINO.			
	Situación BADAJOZ (EXTREMADURA)			
	Denominación Planta depuradora. Generación/almacenamiento residuos.		Versión	
			Dibujado	
		Fecha JUNIO 2019	Expediente 3842	
Peticionario COMPLEJO IBÉRICO DE EXTREMADURA S.L.U. (CIBEX)			Escala	
El Peticionario		El Ingeniero Agrónomo  Firmado EDUARDO ROA MORATÓ		Nº Plano R-06
EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE INGAL INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACION.			Fichero	